



ORGANIZACIÓN COOPERATIVA

INFORME DE GESTION 2023

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE DELEGADOS**

TUNJA, MARZO 23 DE 2024



Tunja, marzo 07 de 2024

CIRCULAR 002 - 2024

DE: CONSEJO DE ADMINISTRACION

PARA: DELEGADOS, ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ASUNTO: CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 23 DE MARZO DEL 2024.

LUGAR: CENTRO DE CONVENCIONES "ALTOS DE SAN IGNACIO" CALLE 18 No. 12 – 79 – TUNJA.

HORA: 08.00 A.M.

Respetados delegados:

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPTEBOY O. C., se permite informarles que se convocó a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de delegados a realizarse el día **23 de marzo del 2024**, de acuerdo a lo establecido en el Acta de CONSEJO DE ADMINISTRACION, No. 997 del 07 de marzo del 2024, en reunión ordinaria, con el siguiente orden del día:

1. *Llamada a lista y comprobación del Quórum.*
2. *Presentación y aprobación del Orden del día.*
3. *Himnos:*
 - a. *Himno de Colombia*
 - b. *Himno Cooperativo*
4. *Instalación de la Asamblea General ordinaria de delegados a cargo del presidente de Consejo de Administración.*
5. *Lectura y aprobación del reglamento para la presente Asamblea.*
6. *Elección Mesa Directiva para la presente Asamblea:*
 - a. *Presidente y vicepresidente*

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA
CALLE 17 No. 10-26
TELEFAX: 743 6282
Cel. 314 295 3296

COLEGIO COOPTEBOY
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA
CALLE 24 No. 20-72
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108B
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA
CARRERA 12 No. 16 - 07
TELEFAX: 760 1362

email: coopteboy@gmail.com



ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPTEBOY
P.J. 0952 DIC/76 DANCOOP - NIT 891.800.881-3
VIGILADO POR LA SUPERSOLIDARIA

- b. Secretario (a).*
7. Elección de comisiones para:
- a. Verificación y aprobación del acta de Asamblea General Ordinaria de delegados de marzo 23 de 2024.*
 - b. Elecciones y escrutinios*
8. Presentación de Informes de:
- a. Comisión de Verificación y Aprobación de las Actas de Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de delegados número 040 de marzo 25 y acta número 041 del 25 de noviembre del 2023.
 - b. Consejo de administración
 - c. Junta de vigilancia
 - d. Gerencia
 - e. Revisor Fiscal
9. Presentación, discusión y Aprobación de:
- a. Estados Financieros del ejercicio 2023
 - b. Proyecto de distribución de excedentes del ejercicio 2023
10. Elección:
- a. Revisor Fiscal principal y suplente, fijación de sus honorarios
11. Autorización al Representante Legal para que actualice ante la DIAN el registro web, con el objetivo de que la cooperativa continúe dentro del Régimen tributario especial.
12. Presentación recurso de apelación del señor SEGUNDO MANUEL ALVAREZ MANCIPE a la resolución 348 de noviembre 28 del 2023.
13. Propositiones.
14. Clausura

En caso de no poder asistir el delegado Principal, debe autorizar por escrito a su respectivo delegado Suplente, toda autorización es irrevocable.

Cordialmente,


ALEJANDRO ESTUPINAN RINCON
presidente Consejo de administración


CECILIA FIGUEROA SANCHEZ
secretaria Consejo de Administración

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA
CALLE 17 No. 10-26
TELEFAX: 743 6282
Cel. 314 295 3296

COLEGIO COOPTEBOY
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA
CALLE 24 No. 20-72
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 1088
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA
CARRERA 12 No. 16-07
TELEFAX: 760 1362

email: coopteboy@gmail.com



DIRECTIVOS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES CONSEJO DE ADMINISTRACION

CARLOS MARIO FONSECA CHAVARRO
CECILIA FIGUEROA SANCHEZ
LUIS SANABRIA NIÑO
ALEJANDRO ESTUPIÑAN RINCON
EDGAR NICOLAS GALAN JIMENEZ
MARCO TULIO CEPEDA MORA
OSCAR HENRY GUTIERREZ ORDUZ

SUPLENTES CONSEJO DE ADMINISTRACION

JOSE EDUARDO LANCHEROS CRUZ
CARLOS JULIO JIMENEZ RUIZ
JULIO CESAR CARREÑO SILVA
ROBERTO HERRERA PEREZ
MONICA CASTRO SUAREZ
LEONEL ESPITIA TORRES
CATHERINE AVELLA DIAZ

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES JUNTA DE VIGILANCIA

GUILLERMO AUGUSTO CABALLERO O.
OLGA MARIELA MENESES CADENA
MARTHA EUGENIA VILLEGAS TORRES

SUPLENTES JUNTA DE VIGILACIA

RUFFO REYES ROJAS
ABILIO HURTADO CETINA
EDITH ELENA LOPEZ OCAMPO

GERENTE

SEGUNDO ROMAN GALEANO AMAYA

REVISORA FISCAL

GLORIA EMILCE ROZO CRUZ

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA
CALLE 17 No. 10-26
TELEFAX: 743 6282
Cel. 314 295 3296

COLEGIO COOPTEBOY
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA
CALLE 24 No. 20-72
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108B
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA
CARRERA 12 No. 16 - 07
TELEFAX: 760 1362

email: coopteboy@gmail.com



HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORO

¡Oh gloria inmarcesible!
¡Oh júbilo inmortal!
En surcos de dolores
el bien germina ya.

I

Cesó la horrible noche
La libertad sublime
Derrama las auroras
De su invencible luz.
La humanidad entera,
Que entre cadenas gime,
Comprende las palabras
Del que murió en la cruz

II

"Independencia" grita
El mundo americano:
Se baña en sangre de héroes
La tierra de Colón.
Pero este gran principio:
"el rey no es soberano"
Resuena, Y los que sufren
Bendicen su pasión.

III

Del Orinoco el cauce
Se colma de despojos,
De sangre y llanto un río
Se mira allí correr.
En Bárbula no saben
Las almas ni los ojos
Si admiración o espanto
Sentir o padecer.

IV

A orillas del Caribe
Hambriento un pueblo
lucha Horrores prefiriendo
A pérvida salud.
¡Oh, sí! de Cartagena
La abnegación es mucha,
Y escombros de la muerte
desprecian su virtud.

V

De Boyacá en los campos
el genio de la gloria
con cada espiga un héroe
invicto coronó.
Soldados sin coraza
ganaron la victoria;
su varonil aliento
de escudo les sirvió.

VI

Bolívar cruza el ande
que riega dos océanos
espadas cual centellas
fulguran en Junín.
Centauros indomables
descienden a los llanos
y empieza a presentirse
de la epopeya el fin.

VII

La trompa victoriosa
que en Ayacucho truenas
en cada triunfo crece
su formidable són.
En su expansivo empuje
la libertad se estrena,
del cielo Americano
formando un pabellón.

VIII

La Virgen sus cabellos
arranca en agonía
y de su amor viuda
los cuelga del ciprés.
Lamenta su esperanza
que cubre losa fría;
pero glorioso orgullo
circunda su alba tez.

IX

La Patria así se forma
termopilas brotando;
Constelación de cíclopes
su noche iluminó;
la flor estremecida
mortal el viento hallando
se bajó los laureles
seguridad buscó.

X

Mas no es completa gloria
vencer en la batalla,
que al brazo que combate
lo anima la verdad.
La independencia sola
el gran clamor no acalla:
si el sol alumbra a todos
justicia es libertad.

XI

Del hombre los derechos
Nariño predicando,
el alma de la lucha
profético enseñó.
Ricaurte en San Mateo
en átomos volando
"Deber antes que vida",
con llamas escribió.

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA
CALLE 17 No. 10-26
TELEFAX: 743 6282
Cel. 314 295 3296

COLEGIO COOPTEBOY
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA
CALLE 24 No. 20-72
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108B
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA
CARRERA 12 No. 16 - 07
TELEFAX: 760 1362

email: coopteboy@gmail.com



HIMNO DEL COOPERATIVISMO

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo, y la esperanza
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Nuestra luz cooperativa ilumina nuestra marcha
Los senderos de a tierra y los caminos del alma
Nos alimenta el pasado y el presente nos levanta
Y el porvenir nos espera en el tiempo y la distancia

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Congregados por el pan y agrupados por el alba
Luchamos por la blancura de la paloma más blanca,
Somos un pueblo que conquista la libertad con el alma
Del trabajo que redime y madura nuestra causa.

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo, y la esperanza
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

**LETRA POETA CARLOS CASTRO SAAVEDRA
MUSICA MAESTRO CARLOS VIECO**

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA
CALLE 17 No. 10-26
TELEFAX: 743 6282
Cel. 314 295 3296

COLEGIO COOPTEBOY
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA
CALLE 24 No. 20-72
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108B
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA
CARRERA 12 No. 16 - 07
TELEFAX: 760 1362

email: coopteboy@gmail.com



ORGANIZACIÓN COOPERATIVA

**INFORME
CONSEJO DE
ADMINISTRACION**

AÑO 2023

**INFORME DE GESTIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
VIGENCIA ENERO- DICIEMBRE 2023**

Cordial saludo señores delegados

En cumplimiento de las disposiciones de carácter legal y estatutos vigentes de nuestra organización cooperativa se presenta el informe de la gestión adelantada durante el año 2023, en ese periodo se contó con el apoyo del Gerente, Comités de apoyo, funcionarios administrativos de la organización y el personal del Colegio, quienes conforman un grupo fundamental de talento humano que es la base para la ejecución de las labores que se citan a continuación; para ellos un reconocimiento muy especial por su importante labor.

La gestión del Consejo de Administración, se enfocó en la búsqueda de una administración eficiente, tendiente a satisfacer necesidades de los asociados, en cumplimiento a los Estatutos y Reglamentos Internos de la Organización y demás normatividad legal que rige el sector cooperativo.

Se revisaron y actualizaron documentos vitales para la Cooperativa tales como:

- Reglamento selección de personal
- Reglamento de crédito
- Revisión y aprobación del Plan de Desarrollo
- Manual de Funciones, Procesos y Procedimientos
- Políticas del SARLAFT
- Convenios de Confidencialidad de la Información
- Proyecto de reforma de estatutos llevados a la Asamblea extraordinaria realizada el 25 de noviembre de 2023
- Código de conducta ética y buen Gobierno Corporativo

Se continuó realizando seguimiento y control a fin de disminuir los costos y gastos operativos en los diferentes negocios, la recuperación postpandemia COVID-19 sigue siendo lenta; y como consecuencia se ha incrementado el uso de la tecnología para la realización de pagos de servicio públicos; disminuyendo el pago a través de las oficinas de Coopteboy OC. El servicio de recaudo de las oficinas muestra una utilidad en el año 2022 de \$6.685.106,00, mientras en 2023 es de \$ 2.034.111,00; aunque hubo una disminución, se sigue compensando los costos de operación y se generan 6 empleos por la prestación de este servicio, cumpliendo de esta manera con una responsabilidad social Cooperativa.

En los resultados financieros del año 2023, se obtuvo una mejora significativa, donde el mayor aporte se vio en la recuperación del deterioro de cartera; por tal razón, el Consejo de Administración tomó la decisión de incrementar el valor del bono de fidelización pasando de \$460.000 a \$530.000 en el rango del 100%, con cual se distribuye para todos los niveles según acuerdo 092 del 19 de junio de 2021.

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA
CALLE 17 No. 10-26
TELEFAX: 743 6282
Cel. 314 295 3296

COLEGIO COOPTEBOY
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA
CALLE 24 No. 20-72
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108B
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA
CARRERA 12 No. 16 - 07
TELEFAX: 760 1362

email: coopteboy@gmail.com



Con respecto al año anterior se registra un incremento del 15.22%; el Consejo Administración autorizó al señor Gerente para realizar el proceso de compra del bono de fidelización navideño para los asociados; esta compra se realizó con almacenes del grupo CENCOSUD (Jumbo y Metro), proveedor que ofreció en su cotización el mayor porcentaje de descuento.

En la vigencia 2023 se aceptó la solicitud de ingreso de 67 nuevos asociados, el retiro por renuncia voluntaria de 41 asociados, se realizaron 11 exclusiones de asociados por incumplimiento de sus obligaciones con la cooperativa, previo cumplimiento del debido proceso, y retiro por fallecimiento de 4 asociados, terminando la vigencia 2023 con un total de 685 asociados.

En cuanto a la administración de personal, el Consejo de Administración realizó los cambios necesarios acorde con su responsabilidad estatutaria, se efectuaron procesos mediante convocatoria abierta, buscando personas idóneas para la docencia y para labores administrativas en atención a asociados y clientes, dando aplicación a reglamentos y estatutos.

Se autorizaron los mantenimientos y mejoras locativas preventivos y correctivos, necesarios para garantizar las mejores condiciones operativas y de seguridad de las instalaciones de Coopteboy O.C.

Dando aplicación a la Circular Básica Contable, la cual establece exigencias en el proceso de deterioro de cartera y que es de obligatorio cumplimiento para cooperativas de segundo nivel de aportes sociales y crédito; se debe realizar análisis sobre riesgo crediticio una vez al año, en el mes de noviembre. El Comité de Evaluación de Riesgos Crediticios evaluó y expuso al Consejo de Administración el resultado de este análisis, el cual, se ajustó en relación con el deterioro individual de cartera para 20 asociados, a quienes se les recategorizó el riesgo; del total de deterioro individual por concentración crediticia, se deterioró para 3 asociados el 100% las obligaciones. Por lo anterior, en cumplimiento de la circular básica contable, y normatividad emanada por la Superintendencia de Economía Solidaria frente al deterioro de cartera, el total de este se incrementó en el año 2023, comparado con el año 2022, pasando de \$140.874.123.00 en el año 2022 a \$151.211.419.00 en el año 2023, con un incremento porcentual equivalente al 7.33%.

Se solicitó al Gerente para que a través de CONFECOOP se obtuviera respuesta sobre el estado de la demanda que se instauró; la cual tiene como propósito la recuperación a través de cobro jurídico y por demanda colectiva entre varias Cooperativas, para realizar la reclamación ante la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES; la cual representa para Coopteboy un monto de \$110.421.681.00, correspondiente a los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

En cuanto a las funciones de control administrativo, en la parte contable se autorizaron los ajustes pertinentes acatando recomendaciones de la revisoría fiscal.

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA
CALLE 17 No. 10-26
TELEFAX: 743 6282
Cel. 314 295 3296

COLEGIO COOPTEBOY
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA
CALLE 24 No. 20-72
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108B
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA
CARRERA 12 No. 16 - 07
TELEFAX: 760 1362

email: coopteboy@gmail.com



Se evaluó permanentemente el cumplimiento de la ejecución presupuestal y balances mensuales; también se tuvieron en cuenta las recomendaciones presentadas formalmente por parte de la Junta de Vigilancia, buscando garantizar control y eficiencia en la administración. Se validó y aprobó en primera instancia el Estado de Situación Financiera y Estado de Excedentes que se presentan a consideración de esta Asamblea.

En cumplimiento de la ley 79 de 1988, artículo 88, se aprobó el cronograma de educación cooperativa a los asociados de Coopteboy para el año 2023, y se asignaron los recursos necesarios para las actividades educativas, las cuales se desarrollaron durante la vigencia 2023. La inversión aprobada para el año 2023 fue de **\$47.780.000.00**

Se contrató la elaboración cartilla de economía Solidaria según compromiso adquirido con la Acreditación de Coopteboy O.C. ante la UAEOS

Se realizó seminario de capacitación para delegados cuya temática fue: Actualización de responsabilidades de delegados y directivos, ley 222 de 1995, decreto 962 de 2018, circular básica jurídica y ultimas circulares externas de la supersolidaria

Se realizó diplomado: "Formador de formadores" para dictar el Curso Básico de Economía Solidaria a asociados de Coopteboy y otras entidades Cooperativas.

Se realizaron tres eventos "Curso Básico de Economía Solidaria"

Se desarrolló seminario taller de actualización del Plan de desarrollo de Coopteboy O.C. (dirigido a directivos y empleados de Coopteboy), Seminario Nivel Medio y Seminario Nivel avanzado

En los eventos anteriores se capacitó a 140 asociados de Coopteboy en diferentes niveles de formación, con una inversión en el año 2023 por valor de **\$47.111.877.00**

Se aprobó cronograma de educación para la vigencia 2024 por valor de \$53.083.200.00, Incluye diagramación e ilustración con impresión de 1.000 ejemplares de Cartilla de Educación en Economía Solidaria, de acuerdo a exigencias de la UAEOS; los eventos de educación para los asociados, deben realizarse de forma presencial de acuerdo a resolución de acreditación.

Señores delegados, como podrán observar, el Consejo de Administración trabajó acorde al mandato estatutario y de la Asamblea General de Delegados; los resultados se observan en los diferentes informes que se presentan a esta asamblea para su análisis, estudio y aprobación en los temas pertinente previstos tanto en la ley como en los estatutos (Estados Financieros y Proyecto de Distribución de Excedentes Cooperativos).

Cordialmente,

ALEJANDRO ESTUPINAN RINCON
Presidente Consejo de Administración.

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA
CALLE 17 No. 10-26
TELEFAX: 743 6282
Cel. 314 295 3296

COLEGIO COOPTEBOY
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA
CALLE 24 No. 20-72
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108B
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA
CARRERA 12 No. 16 - 07
TELEFAX: 760 1362

email: coopteboy@gmail.com



ORGANIZACIÓN COOPERATIVA

INFORME JUNTA DE VIGILANCIA

AÑO 2023

**INFORME JUNTA DE VIGILANCIA****ORGANIZACION COOPERATIVA COOPTEBOY O.C.****VIGENCIA 2023**

La Junta de Vigilancia, actuando de conformidad con los Estatutos de la Organización Cooperativa Artículo 54 funciones de la Junta de Vigilancia y Ley 79 de 1988 Artículo 40, presentamos informe de las actividades ejecutadas durante la vigencia 2023, labores de seguimiento y control social, así como en las que se solicitó nuestro apoyo por parte de la administración. A continuación, se relacionan las más relevantes:

- Apoyo a la administración en los procesos de cartera, para aquellos asociados que se encontraban en mora en el cumplimiento de sus obligaciones crediticias para con la cooperativa incursos en el artículo 18 numeral 5 de los Estatutos de la Organización Cooperativa, previo cumplimiento del debido proceso establecido, para los asociados, como: citaciones a descargos, acta de diligencia de descargos, entre otros, presentando al Consejo de Administración las respectivas recomendaciones según el caso.
- La Junta de Vigilancia en desarrollo de sus funciones, brindó el soporte necesario al Comité de Educación, en las actividades programadas en el proceso de convocatoria a los asociados para recibir educación cooperativa.
- Cuando lo solicitó el Consejo de Administración se realizó el seguimiento a la depuración de los inventarios, y dada de baja de los elementos que cumplieron su vida útil (inservibles).
- Se efectuó seguimiento y se dio estricto cumplimiento a la aplicación del reglamento del bono publicitario de fidelización a Coopteboy, verificando los asociados hábiles e inhábiles, así como los valores que le correspondía a cada uno de los asociados, para la entrega de los mismos.

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA
CALLE 17 No. 10-26
TELEFAX: 743 6282
Cel. 314 295 3296

COLEGIO COOPTEBOY
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA
CALLE 24 No. 20-72
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108B
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA
CARRERA 12 No. 16 - 07
TELEFAX: 760 1362

email: coopteboy@gmail.com



ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPTEBOY

P.J. 0962 DIC/76 DANCOOP - NIT 891.800.881-8

VIGILADO POR LA SUPERSOLIDARIA

- Se dio cumplimiento al artículo 66 de los estatutos de la Organización Cooperativa, junto con la administración, en la verificación de delegados hábiles e inhábiles para la realización de las convocatorias y desarrollo de asambleas de delegados, ordinaria en el mes de marzo y extraordinaria en noviembre del 2023.
- Se diseñó y elaboró encuesta a fin de determinar las necesidades e inquietudes que tengan respecto a la cooperativa; para ser aplicada a los asociados de Coopteboy, la cual fue puesta en consideración al Consejo de Administración, para su implementación en el primer semestre del 2024
- Se dio respuesta a las distintas solicitudes e inquietudes presentadas por los asociados.


GUILLERMO A. CABALLERO OJEDA
Presidente Junta de Vigilancia


MARTHA EUGENIA VILLEGAS TORRES
Junta de Vigilancia

OLGA MARIELA MENESES CADENA
Secretaria Junta de Vigilancia

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA
CALLE 17 No. 10-26
TELEFAX: 743 6282
Cel. 314 295 3296

COLEGIO COOPTEBOY
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA
CALLE 24 No. 20-72
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108B
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA
CARRERA 12 No. 16 - 07
TELEFAX: 760 1362

email: coopteboy@gmail.com



ORGANIZACIÓN COOPERATIVA

INFORME DE GERENCIA

AÑO 2023



ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPTEBOY

P.J. 0962 DIC/76 DANCOOP - NIT 891.800.881-8
VIGILADO POR LA SUPERSOLIDARIA

ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPTEBOY O.C.
Nit. 891.800.881 – 8

BALANCE SOCIAL AÑO 2023

Tunja, 23 de marzo de 2024

BIENVENIDA

Honorables delegados (as), reciban un afectuoso saludo Cooperativo, solidario y los mejores deseos para que este evento de nuestra Entidad; sea productivo para bien de nuestra organización cooperativa. Agradecer a todos y cada uno de los asociados de la familia COOPTEBOY O.C., el respaldo, la confianza y preferencia en elegirla como su Organización que ayudará a lograr los sueños propios y familiares, a través de servicios que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de los asociados y su grupo familiar.

Dar gracias a Dios todo poderoso que siempre nos dio la sabiduría y la salud para trabajar sin descanso para que pudiéramos alcanzar las metas que el equipo de trabajo y directivos se trazaron para el año 2023. Desearles que los temas tratados, como las decisiones que se tomen, beneficien al desarrollo y mejoramiento de la Organización.

Como Representante Legal de la organización Cooperativa en el periodo 2023 y dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, estatutaria y reglamentos que rigen a la cooperativa, se presenta a consideración, el presente Balance Social de la Entidad, agradeciendo la labor desarrollada que con el esfuerzo, trabajo y dinamismo de los Directivos, empleados, apoyo y confianza de los delegados en la Gestión de la Cooperativa se pudo llevar a

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA
CALLE 17 No. 10-26
TELEFAX: 743 6282
Cel. 314 295 3296

COLEGIO COOPTEBOY
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA
CALLE 24 No. 20-72
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108B
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA
CARRERA 12 No. 16 - 07
TELEFAX: 760 1362

email: coopteboy@gmail.com



cabo, ciñéndonos a ley, a los valores y principios cooperativos, lo cual permitió arrojar un resultado positivo.

GESTION SOCIAL COOPERAIVA

INGRESOS Y RETIROS DE ASOCIADOS

Durante el año 2023, dando cumplimiento al principio cooperativo de libre adhesión, previa aprobación del Consejo de Administración, hacen efectivo su ingreso con el pago de sus aportes iniciales y cuota de admisión, 61 nuevos asociados y hacen efectiva su renuncia voluntaria 41 asociados, por motivos personales, económicos y otros.

Dando curso al debido proceso y quedando en firme se realiza la exclusión de 11 asociados, realizando cruce de cuentas entre sus acreencias y derechos.

ASOCIADOS FALLECIDOS DURANTE EL AÑO 2023

Rendimos homenaje a la memoria de nuestros asociados que fallecieron durante el año 2023, a sus familiares y amigos, nuestros sentimientos de solidaridad y sentido pésame por la partida de sus 4 (Cuatro) seres queridos.

BASE SOCIAL

COMPORTAMIENTO

Para el año 2023 nuestra base social creció en un 1.8%, este porcentaje respalda las 61 afiliaciones aprobadas por el Consejo de Administración, cerrando con 685 Asociados.

	AÑO 2022	AÑO 2023
Activos inicio año	685	680
Renuncias	36	41
Exclusión	4	11
Fallecimientos	3	4
Ingresos	38	61
Activos fin de Año	680	685

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA
CALLE 17 No. 10-26
TELEFAX: 743 6282
Cel. 314 295 3296

COLEGIO COOPTEBOY
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA
CALLE 24 No. 20-72
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108B
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA
CARRERA 12 No. 16 - 07
TELEFAX: 760 1362

email: coopteboy@gmail.com



La Base social de nuestra entidad a diciembre de 2023 está representada por 287 asociados de sexo femenino y 398 del sexo masculino; la distribución por edades se observa a continuación:

EDADES	AÑO 2022		AÑO 2023	
	No.	PORCENTAJE	No.	PORCENTAJE
18-30	72	11%	71	10%
31-40	102	15%	89	13%
41-50	111	16%	131	19%
51-60	153	23%	144	21%
61-70	175	26%	183	27%
71-80	48	7%	49	7%
81 EN ADELANTE	19	3%	18	3%
TOTAL	680	100%	685	100%

Como se observa en el cuadro anterior, los grupos más representativos son los Asociados entre 51 a 70 años, un 48%, dándose una disminución en el rango de 31 a 40 en un 2%, lo que nos compromete a todos, a promover y proyectar la entidad entre nuestros hijos, familiares, compañeros de trabajo, amigos, padres de familia del colegio y usuarios de nuestros servicios, para ampliar nuestra base social.

FIDELIZACION

La concentración más alta de asociados se encuentra en el rango de vinculados con más de 10 años de antigüedad representados en 342 personas con un saldo de aportes de \$5.404 millones de pesos.

PARTICIPACION DEMOCRATICA

La asamblea General Ordinaria se realiza anualmente con la asistencia de los delegados previamente elegidos por sistema democrático, para periodos de dos años.

En el año 2023, se realizó Asamblea General Ordinaria de delegados de forma Presencial, convocándose a 57 delegados hábiles, de los cuales asistieron 57. Realizándose elección de nuevos cuerpos directivos y de vigilancia para el

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA
CALLE 17 No. 10-26
TELEFAX: 743 6282
Cel. 314 295 3296

COLEGIO COOPTEBOY
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA
CALLE 24 No. 20-72
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108B
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA
CARRERA 12 No. 16 - 07
TELEFAX: 760 1362

email: coopteboy@gmail.com



periodo 2023 – 2024; de Revisoría Fiscal para el periodo 2023. En esta asamblea se presentaron los informes de gestión, económico, correspondiente al año 2022, informe de la Junta de Vigilancia, el informe y dictamen de la Revisoría Fiscal para el año 2022.

Se tomaron importantes decisiones como la aprobación de los estados financieros y la distribución de excedentes del año 2022.

Así mismo se realizó Asamblea General Extraordinaria de delegados en el mes de noviembre del 2023, convocándose a 56 delegados hábiles, de los cuales asistieron 50; donde se dio aprobación a la Reforma de Estatutos, cuyo objetivo era ajustarlos a la normatividad vigente.

SERVICIO DE CREDITO

Dando cumplimiento, al Reglamento de Créditos (acuerdo número 106 del 21 de abril del 2023) aprobado por el consejo de Administración, donde se destaca el análisis de la evaluación del sistema de Administración del Riesgo de Crédito, ajustada a los requerimientos legales y la capacidad de pago del asociado Deudor y Codeudor y la consulta a centrales de riesgo.

Se observa una colocación de créditos en el 2023 por valor de: \$4.838.916.743 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/LEGAL), que se muestra en el siguiente cuadro desagregado por línea de crédito y cuyo valor total corresponde a 402 créditos tramitados:

		ENERO-DICIEMBRE 2023		
		#	VALOR	%
01	ORDINARIO	125	\$ 3.584.830.492	74,1%
02	RECREATIVO	2	\$ 5.911.466	0,1%
03	EXTRAORDINARIO	17	\$ 63.020.000	1,3%
05	CUPO RAPIDO	148	\$ 477.394.000	9,9%
07	EDUCATIVO	5	\$ 45.751.735	0,9%
09	SOLIDARIDAD	9	\$ 24.581.350	0,5%
11	90% SOBRE APORTES	96	\$ 637.427.700	13,2%
TOTAL		402	\$ 4.838.916.743	100%

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA
CALLE 17 No. 10-26
TELEFAX: 743 6282
Cel. 314 295 3296

COLEGIO COOPTEBOY
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA
CALLE 24 No. 20-72
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108B
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA
CARRERA 12 No. 16 - 07
TELEFAX: 760 1362

email: coopteboy@gmail.com



Observándose que las líneas de crédito más solicitadas fueron: Cupo Rápido, Ordinario y 90% sobre aportes.



Comportamiento histórico de la colocación de créditos:

AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
Número	461	349	399	410	402
Valor en millones de pesos	4.068.1	3.721.5	4.008.9	4.381.7	4.838.9
Variación %	12.43%	-8.52%	7.72%	9.30%	10.43%

Los datos anteriores nos muestran un incremento del 10.43%, con respecto al año anterior en el valor de colocación.

Se realizó seguimiento a los procesos de cartera por créditos y aportes buscando consigo el mejoramiento constante en su comportamiento. Se dio inicio a 4 procesos jurídicos ante los respectivos juzgados; se autorizó los cruces de aportes con deuda de las exclusiones aprobadas, se continúa realizando el estudio de Data crédito y de lavado de Activos, para los nuevos

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA
CALLE 17 No. 10-26
TELEFAX: 743 6282
Cel. 314 295 3296

COLEGIO COOPTEBOY
CALLE 18 No. 12-34
TEL: 740 2119

CRA. 7 No. 19-53
TEL: 743 2562

PAIPA
CALLE 24 No. 20-72
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108B
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA
CARRERA 12 No. 16 - 07
TELEFAX: 760 1362

email: coopteboy@gmail.com



ingresos y para los estudios de créditos, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de crédito y estatutos.

El año 2023 comparado con el año 2022, nos muestra que llegamos a \$9.069 millones en Activos, con un incremento de \$489 millones con respecto al año anterior, es decir un 5.7%; el Patrimonio por su parte creció \$316 millones, un 3.9%; la Reserva de protección de Aportes creció en un 4.47% y los pasivos en un 7%.

Nuestro capital social cerró en \$6.996 millones de pesos, creciendo en \$282 millones es decir un 4.21%, los cuales se destinaron a atender el servicio de crédito a los asociados.

SERVICIO DE RECAUDO

Este servicio se ha visto disminuido por el problema de la postpandemia y por el aumento de la competencia en la prestación del servicio de Recaudo y por la posibilidad que los usuarios hagan sus pagos a través de internet, sin embargo este negocio de apalancamiento financiero que tiene la entidad; se sigue desarrollando gracias a la confianza y responsabilidad que se brinda a nuestros usuarios, continuando así con los convenios de servicio de recaudo que se tienen con la Empresa de Energía de Boyacá, corresponsal Bancario del Banco Bogotá, permitiendo hacer retiros, consignaciones y giros en cada una de las oficinas de la organización, así como recibir el pago de servicios de Claro, Movistar, Gas, DIRECTV, Tigo, entre otros; se continua con los convenios con COSERVICIOS S.A. E.S.P. – Sogamoso, Empresa de servicios públicos REDVITAL de Paipa y acueductos veredales de Paipa.

En la ciudad de Duitama, se continúa con el convenio como corresponsal de DAVIVIENDA (Punto Red), recibiendo el pago de los servicios de Agua que presta Empoduitama y pago de impuesto predial, así como el de Retiros y Consignaciones de clientes que tienen cuentas con Davivienda.

SERVICIO EDUCATIVO: COLEGIO COOPTEBOY

Durante el año 2023 se llevó a cabo diversas acciones encaminadas a garantizar la excelencia educativa, el bienestar estudiantil y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA
CALLE 17 No. 10-26
TELEFAX: 743 6282
Cel. 314 295 3296

COLEGIO COOPTEBOY
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA
CALLE 24 No. 20-72
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108B
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA
CARRERA 12 No. 16 - 07
TELEFAX: 760 1362

email: coopteboy@gmail.com



EL COLEGIO se encuentra inmerso en un contexto educativo dinámico y desafiante, caracterizado por constantes cambios en las políticas educativas, avances tecnológicos y la diversidad creciente de las necesidades de los estudiantes. A lo largo del año 2023, el colegio ha debido adaptarse a las demandas de una sociedad en evolución, implementar estrategias para abordar los desafíos derivados de la pandemia, y continuar proporcionando una educación integral y de calidad a sus estudiantes en un entorno seguro y favorable para el aprendizaje.

En este periodo se llevó a cabo la celebración de los 25 años de servicio del colegio donde se hizo un despliegue cultural, artístico, deportivo y se vinculó a toda la comunidad educativa.

El cuerpo docente en aras de dar herramientas a los estudiantes de once, dictó un preicfes en contrajornada académica.

La planta docente estaba conformada por 15 docentes, 1 directivo docente, 1 orientador, 1 docente catedrático de la escuela de música y 2 personas de servicio generales; una de ellas encargada del restaurante.

En el año 2023 se contó con 210 estudiantes matriculados, desde el grado transición a 11 y se graduaron 27 bachilleres siendo esta nuestra novena promoción.

Se prestó servicio de restaurante y asesoría de tareas, adicionales escuelas de futbol, voleibol, piano y la banda musico marcial donde tienen acceso todos los estudiantes que lo deseen.

En cuanto a los resultados saber 11º, se puede concluir que el colegio mejoro con relación a la media nacional y municipal, subiendo así en los Ranking Nacionales que da el icfes.

EDUCACION COOPERATIVA

En lo que corresponde al año 2023, a través de la Acreditación autorizada por la UAEOS mediante resolución No. 109 de mayo 16 del 2022, para impartir educación en economía solidaria, COOPTEBOY O.C. realizó capacitación a 23 asociados de la cooperativa COOPACTIVA de Tunja, entregándoseles el respectivo certificado.

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA
CALLE 17 No. 10-26
TELEFAX: 743 6282
Cel. 314 295 3296

COLEGIO COOPTEBOY
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA
CALLE 24 No. 20-72
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108B
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA
CARRERA 12 No. 16 - 07
TELEFAX: 760 1362

email: coopteboy@gmail.com



El comité de Educación dando cumplimiento al cronograma de actividades de capacitación para el año 2023, llevó a cabo Ocho (8) eventos dirigidos a directivos, funcionarios, delegados y asociados, con una inversión de \$47.111.877, así:

Actualización normativa para delegados.	1
Diplomado formador de formadores asociados.	1
Curso Básico de Economía Solidaria para asociados	3
Seminario nivel medio para asociados	1
Seminario nivel avanzado para asociados	1
Seminario taller actualización plan de desarrollo de Coopteboy O.C.	1

Dando cumplimiento con la obligación tributaria estipulado en el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario, la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017, se hizo Giro de **TREINTA Y TRES MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS MCTE. (\$33.025.000)**, directamente a la DIAN por medio del pago de la declaración de Renta, cumpliendo con la normatividad vigente. lo cual nos permite estar clasificados como **ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y PERTENECER AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.**

INTEGRACION COOPERATIVA

Coopteboy O.C. se encuentra afiliada a la confederación de cooperativas de Boyacá CONFECOOP, así como a la Aseguradora La equidad Seguros, con quien se tiene contratadas las pólizas de manejo global comercial, asegurando a los funcionarios encargados de manejo de dinero y la de multirriesgo daño material de los bienes de la entidad.

SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA

Dando cumplimiento al Reglamento del Fondo de Solidaridad vigente, aprobado por el Consejo de Administración, para el año 2023, se estudiaron y aprobaron 9 créditos de solidaridad por un valor de \$24.581.350 (**Veinticuatro Millones Quinientos Ochenta y Un mil Trescientos Cincuenta pesos M/L**), con el fin de cubrir necesidades básicas de salud o tratamientos que las EPS no tienen incluidos en su plan de Salud y que afecten al asociado, hijos menores de edad y hasta los 23 años siempre y cuando estos últimos estén estudiando y sean solteros, esposa(o) o compañera(o) permanente y Padres.

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA
CALLE 17 No. 10-26
TELEFAX: 743 6282
Cel. 314 295 3296

COLEGIO COOPTEBOY
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA
CALLE 24 No. 20-72
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108B
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA
CARRERA 12 No. 16 - 07
TELEFAX: 760 1362

email: coopteboy@gmail.com



Así mismo y cumpliendo con los requisitos establecidos en el reglamento del Fondo de Solidaridad, se otorgaron 19 ayudas Económicas sin reembolso, beneficiándose Asociados o Familiares de asociados por un valor total de \$45.820.000.00.

Discriminados Así:

A Familiares por la muerte de Asociados (3), \$8.700.000

A Asociados por fallecimiento de familiares (16), \$37.120.000

PÓLIZA VIDA GRUPO DEUDORES

Coopteboy o.c. cuenta con una póliza de Vida Grupo Deudores con la aseguradora la Previsora, para amparar los préstamos que los asociados soliciten, por muerte del asociado y/o incapacidad total y permanente, con cubrimiento hasta un límite máximo del Saldo Insoluto de la deuda del valor asegurado.

La inversión por el pago de la póliza durante la vigencia de 2023, ascendió a la suma de \$81.344.164. En cuanto a las reclamaciones presentadas, la aseguradora indemnizó en el 2023 por concepto de Vida grupo Deudores la suma de \$16.773.650

BIENESTAR SOCIAL

✓ BONO PUBLICITARIO NAVIDEÑO DE FIDELIZACION:

Para el año 2023, continuando con lo establecido en el Acuerdo No.092 del 2021, Reglamento PARA ENTREGA DE BONO PUBLICITARIO NAVIDEÑO, aprobado por el consejo de Administración y cuyo Objetivo es promover la satisfacción de necesidades de los asociados, consolidando su desarrollo económico, social y cultural, mediante la entrega de bono publicitario en el mes de diciembre de cada año, orientado a la adquisición de bienes según requerimientos individuales, promoviendo los servicios que ofrece COOPTEBOY y motivando así la afiliación de nuevos asociados.

La inversión de la cooperativa en el año 2023 ascendió a la suma de \$258.320.959 (Doscientos Cincuenta y Ocho Millones Trescientos Veinte mil Novecientos Cincuenta y nueve pesos M/L).

PROCESOS JUDICIALES PENDIENTES

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA
CALLE 17 No. 10-26
TELEFAX: 743 6282
Cel. 314 295 3296

COLEGIO COOPTEBOY
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA
CALLE 24 No. 20-72
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108B
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA
CARRERA 12 No. 16 - 07
TELEFAX: 760 1362

email: coopteboy@gmail.com



Sogamoso

El proceso ante la fiscalía 25 local de Sogamoso, en contra de la exfuncionaria Diana Marcela Garzón, fue trasladado a la fiscalía 27, donde nos notificaron que dicho proceso había sido archivado, por falta de interés por parte de la entidad demandante durante el año 2022. Por lo cual se esta gestionando poder volver a reactivar dicho proceso ante dicha fiscalía.

Demanda ADRES

En razón a que las EPS no aceptaron la reclamación directa de devolución de los dineros pagados por salud en los años 2017 al 2020; se tomó la decisión de hacer cobro jurídico colectivo entre varias cooperativas para que a través de convenio entre Confecoop Boyacá y Confecoop Oriente, se presente demanda la cual cursa en el juzgado 40 Administrativo de Bogotá contra el ADRES. Proceso que se encuentra para fijar fecha de audiencia inicial.

CUMPLIMIENTO LEGAL

El compromiso adoptado por las directivas, la administración y su equipo de trabajo ha sido el apoyo y respaldo en las medidas adoptada más trascendental en la gestión de riesgo.

SARLAFT

La entidad ha venido cumpliendo con el Sistema de administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), para lo cual se cuenta con el manual de gestión de riesgos, matriz de riesgos, base de datos para segmentación, ejecución de señales de alerta para reporte de operaciones sospechosas e inusuales y a través del software ASDEM se generan los informes requeridos y exigidos por la SUPERSOLIDARIA.

De otra parte, se ha venido presentando los informes ante la UIAF, por parte del oficial de cumplimiento de conformidad con las normas y fechas establecidas para el año 2023.

Normas internacionales de información financiera, NIIF, En el año 2023, los reportes se han presentado para la revisión y aval de la

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA
CALLE 17 No. 10-26
TELEFAX: 743 6282
Cel. 314 295 3296

COLEGIO COOPTEBOY
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA
CALLE 24 No. 20-72
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108B
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA
CARRERA 12 No. 16 - 07
TELEFAX: 760 1362

email: coopteboy@gmail.com



SUPERSOLIDARIA, en las fechas establecidas, bajo la normatividad vigente y lineamientos impartidos en las políticas internas.

REQUERIMIENTOS SUPERSOLIDARIA

En el mes de julio del 2023 se recibió requerimiento solicitando, allegar información relacionada con la celebración de la Asamblea General Ordinaria de delegados realizada el 25 de marzo de 2023. Al cual se le dio la respuesta respectiva y en el mes de octubre se recibió comunicación donde nos informan que se concluye el control de legalidad de forma y de fondo de la Asamblea General Ordinaria de delegados del 25 de marzo del 2023.

Se recibió comunicación, con fecha del mes de diciembre del año 2023, por parte de la Superintendencia, cuyo objetivo fue realizar una evaluación financiera correspondiente a los resultados obtenidos por la Cooperativa con corte al mes de septiembre del 2023, revelados a este ente de Control a través del formulario oficial de rendición de cuentas establecida en el Circular Básica Contable y Financiera. Cabe resaltar que las observaciones recibidas fueron de carácter general e informativo y se remitieron a la Cooperativa por parte de la Superintendencia con el propósito de que Coopteboy O.C. efectuó una evaluación interna y adoptó las medidas preventivas conducentes a mitigar posibles situaciones de riesgo.

De acuerdo a lo contemplado en la Ley 1676 de 2013. Coopteboy o.c. no ha incurrido en ninguna conducta que impida la libre circulación de facturas de sus proveedores, garantizando la libre competencia.

Certificación sobre propiedad intelectual, derechos de Autor y seguridad de la información.

Coopteboy O.C. viene cumpliendo con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, utilizando “software” legal, pagando las retribuciones correspondientes, bien sea por adquisiciones, licencias de uso o sesiones.

En la página WEB de COOPTEBOY O.C., cumpliendo con las exigencias de la DIAN, se viene publicando los informes presentados a la Asamblea General Ordinaria, en la sección Régimen Tributario Especial, para ser consultados por los asociados y público en general.

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA
CALLE 17 No. 10-26
TELEFAX: 743 6282
Cel. 314 295 3296

COLEGIO COOPTEBOY
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA
CALLE 24 No. 20-72
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108B
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA
CARRERA 12 No. 16 - 07
TELEFAX: 760 1362

email: coopteboy@gmail.com



ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPTEBOY

P.J. 0962 DIC/76 DANCOOP - NIT 891.800.881-8
VIGILADO POR LA SUPERSOLIDARIA

Cordialmente,

SEGUNDO ROMAN GALEANO AMAYA
Gerente coopteboy O. C.

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA
CALLE 17 No. 10-26
TELEFAX: 743 6282
Cel. 314 295 3296

COLEGIO COOPTEBOY
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA
CALLE 24 No. 20-72
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108B
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA
CARRERA 12 No. 16 - 07
TELEFAX: 760 1362

email: coopteboy@gmail.com



ORGANIZACIÓN COOPERATIVA

INFORME ESTADOS FINANCIEROS NIIF

AÑO 2023



ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPTEBOY

P.J. 0962 DIC/76 DANCOOP - NIT 891.800.881-8
VIGILADO POR LA SUPERSOLIDARIA

ESTADOS FINANCIEROS NIIF 2023

COOPTEBOY O.C.

***INFORME Y DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL A LA ASAMBLEA GENERAL DE
DELEGADOS***

**EJERCICIO ECONÓMICO
ENERO 1º A DICIEMBRE 31 DE 2023**

ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPTEBOY O.C.

TUNJA, MARZO DE 2024



CONTENIDO

Dictamen e Informe de la Revisoría Fiscal 2023	1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	6
ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO Y OTRO ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	7
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	8
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	9
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	10
1. Nota 1. Información general de la Empresa.....	10
1.1 Moneda de Presentación y Moneda Funcional.....	10
1.2 Presentación de estados financieros.....	10
1.3 Período Cubierto por los Estados Financieros	11
2. Nota 2 Resumen de políticas contables	11
2.1 Bases de preparación de los estados financieros.....	11
2.2 Supuestos contables.....	11
2.3 Bases de medición.....	12
2.4 Características cualitativas.....	13
2.5 Política de instrumentos financieros básicos	13
2.6 Política contable de propiedades, planta y equipo.....	19
2.7 Política contable para activos intangibles distintos a la plusvalía	25
2.8 Política contable de beneficios a los empleados	28
2.9 Política de ingresos de actividades ordinarias	30
2.10 Política contable de impuesto a las ganancias.....	34
3. Nota 3 – Efectivo y equivalentes de efectivo	34
4. Nota 4 – Inversiones	35
5. Nota 5 - Cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar	36
5.1 Cartera de créditos.....	36
5.2 Otras cuentas por cobrar.....	41
6 Nota 6 - Impuestos por cobrar corrientes	42
7 Nota 7 - Otras cuentas por cobrar	42
8 Nota 8 – Otros Activos	43
9 Nota 9 – Propiedad planta y equipo	43
10 Nota 10 - Impuestos corrientes	45
11 Nota 11 – Cuentas por pagar	45
12 Nota 12 – Beneficios a empleados	47



13	Nota 13 - Otros pasivos.....	47
14	Nota 14 - Fondos sociales y mutuales.....	48
15	Nota 15 – Patrimonio.....	48
15.1	Capital Social.....	48
15.2	Reservas	48
15.3	Fondos de destinación específica.....	49
15.4	Excedentes y/o pérdidas del ejercicio	49
15.5	Resultado acumulado NIIF (Adopción NIIF primera vez)	49
16	Nota 16 – Ingresos	50
16.1	Ingresos cartera de créditos	50
16.2	Ingresos de enseñanza	50
17	Nota 17 – Gastos de administración.....	51
18	Nota 18 – Otros ingresos.....	55
19	Nota 19 – Otros gastos	57
20	Nota 20 – Estado de resultados por negocio	58
21	Nota 21 – Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	61
	CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	62
	PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2023	63



DICTAMEN E INFORME DE LA REVISORÍA FISCAL 2023

Opinión de Revisor Fiscal

A los señores delegados

ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPTEBOY

Ciudad

He auditado los Estados Financieros adjuntos de la **ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPTEBOY**, que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados relacionados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio, de Flujos de Efectivo correspondientes al año que terminó en dicha fecha, y las notas relacionadas con dichos Estados Financieros. También audité: a) El Control Interno sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2023 y b) Los actos de los administradores relacionados con el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los estatutos, las decisiones de la Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración.

Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados anteriormente, fueron fielmente tomados del software contable Visual Mind y certificados por el representante legal y la contadora, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la Situación Financiera de la **ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPTEBOY** a 31 de diciembre de 2023, y el resultado de sus operaciones, los Cambios en el Patrimonio, sus Flujos de Efectivo y las revelaciones correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del mismo decreto, los cuales se rigen por las instrucciones de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad el artículo 7 de la Ley 43 de 1990. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros". Cabe anotar que me declaro en independencia de la **ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPTEBOY** de conformidad con los requerimientos de ética emitidos por IFAC y la ley 43/90 aplicables a la auditoría de los estados financieros, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, las evidencias de auditoría que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por mí y en opinión del 10 de Marzo de 2023, emití una opinión favorable.



Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del mismo decreto. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de:

- Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno y de riesgos que garantice el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el logro de los objetivos institucionales, la transparencia de información, así como la preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error;
- Definir y aplicar políticas apropiadas a su sistema de información contable;
- Realizar y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo con las circunstancias y riesgos específicos de la Cooperativa.
- Valorar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- El Consejo de Administración de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la **ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPTEBOY** para continuar como empresa en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la **ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPTEBOY** deje de ser una cooperativa en funcionamiento. Comuniqué a los responsables de la administración de la entidad, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Circular básica jurídica emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria
- Circular básica contable y financiera emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de Consejo de Administración
- Otra documentación relevante.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- (1) Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad;
- (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y

- (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de auditoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Informo que la **ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPTEBOY:**

- Tiene implementado un sistema de control interno que se considera apropiado al tamaño y complejidad de sus operaciones, sin embargo, durante la vigencia se vio avance en la documentación de los procesos aplicados en la organización.
- Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea General de delegados y del Consejo de Administración.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de Asamblea General de delegados y de Consejo de Administración se conservan debidamente.
- El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.
- Ha efectuado en forma adecuada y oportuna sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- **COOPTEBOY OC** dio cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo V Sección 2 del Decreto 2150 de 2017, para pertenecer al Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.
- Se encuentra al día en el pago de Impuestos, Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales.



- Cumple con las normas de Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor, específicamente el uso de software licenciado.
- Tiene implementado y en funcionamiento el sistema de Administración de Riesgo de Lavado de activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT.
- En materia de Gestión de Riesgos, en particular, en relación con el Riesgo Crediticio -SARC-, de acuerdo con mis evaluaciones, se evidenció que la cooperativa está en proceso de documentación de las políticas, procedimientos y metodologías para la gestión de riesgos prescritas por la Superintendencia de Economía Solidaria para efectos de la detección, administración y monitoreo de estos.
- Así mismo, se conceptúa que se han venido aplicando las disposiciones contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en los aspectos relacionados con la evaluación, clasificación y aplicación del régimen de deterioro establecido en la citada norma. Los registros contables derivados de la evaluación de cartera se reflejan en los estados financieros de la entidad.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 parágrafo 2 de la Ley 1676 de 2013 se hace constar que la **ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPTEBOY** no realiza operaciones de factoring y por consiguiente no ejerce ninguna restricción a la circulación de los documentos relacionados con esta actividad.

A la fecha de elaboración del presente informe, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de los Estados Financieros del año 2023, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la continuidad o la marcha normal de los negocios y operaciones de COOPTEBOY OC.

Gloria Emilce Rozo Cruz
Revisor Fiscal
TP 158793-T

Marzo 7 de 2024
Cra 9A 75-21 Tunja
Celular 3176591350



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



ORGANIZACION COOPERATIVA COOPTEBOY "COOPTEBOY O.C."

NIT 891.800.881-8

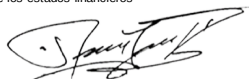
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE 2023 - 2022

Información en Pesos Colombianos

	Nota	2023	2022	VARIACION	VARIACION %
ACTIVO					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	3	115,168,574	91,503,671	23,664,903	25.86%
CARTERA DE CREDITOS	5	2,466,624,864	2,426,960,274	39,664,590	1.63%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	5 - 6	53,734,952	108,788,602	-55,053,650	-50.61%
Total Activo Corriente		2,635,528,390	2,627,252,547	8,275,843	0.31%
INVERSIONES	4	45,945,809	39,913,809	6,032,000	15.11%
CARTERA DE CREDITOS	5	5,119,146,924	4,619,497,739	499,649,185	10.82%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	7	4,240,126	4,240,126	0	0.00%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	9	1,253,349,482	1,278,327,728	-24,978,246	-1.95%
OTROS ACTIVOS	8	10,800,000	10,147,370	652,630	6.43%
Total Activo No Corriente		6,433,482,341	5,952,126,772	481,355,569	8.09%
TOTAL ACTIVOS		9,069,010,731	8,579,379,319	489,631,412	5.71%
PASIVO					
IMPUESTOS CORRIENTES	10	28,930,591	21,862,400	7,068,191	32.33%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	11	75,204,026	45,890,049	29,313,977	63.88%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	14	148,986,282	191,309,261	-42,322,979	-22.12%
OTROS PASIVOS	12 - 13	104,660,517	75,305,438	29,355,079	38.98%
Total Pasivo Corriente		357,781,416	334,367,148	23,414,268	7.00%
TOTAL PASIVOS		357,781,416	334,367,148	23,414,268	7.00%
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL		6,996,394,613	6,713,878,617	282,515,996	4.21%
RESERVAS		803,513,817	769,158,283	34,355,534	4.47%
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA		36,630,770	36,630,770	0	0.00%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO		321,123,285	171,777,671	149,345,614	86.94%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ		551,646,366	551,646,366	0	0.00%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		1,920,464	1,920,464	0	0.00%
TOTAL PATRIMONIO	15	8,711,229,315	8,245,012,171	466,217,144	5.65%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		9,069,010,731	8,579,379,319	489,631,412	5.71%

Las notas son parte integral de los estados financieros


SEGUNDO ROMAN GALEANO AMAYA
GERENTE


LILIANA ANDREA ARCINIEGAS SANABRIA
CONTADORA PUBLICA
T.P. 219673-T
(Ver Certificación Adjunta)


GLORIA EMILCE ROZA CRUZ
REVISORA FISCAL
T.P. 158793-T
(Ver Opinión Adjunta)



ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO Y OTRO ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL



ORGANIZACION COOPERATIVA COOPTEBOY "COOPTEBOY O.C."

NIT 891.800.881-8

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022

Información en Pesos Colombianos

	Nota	2023	%	2022	%	VARIACION	VARIACION %
INGRESOS CARTERA DE CREDITOS	16	1,087,108,430		940,073,965		147,034,465	15.64%
INTERESES DE CREDITOS CONSUMO		1,080,028,829		932,393,056		147,635,773	15.83%
INTERESES CREDITOS CON PERIODO DE GRACIA		0		0		0	
INTERESES MORATORIOS CARTERA CONSUMO		7,079,601		7,680,909		-601,308	-7.83%
INGRESOS DE ENSEÑANZA	16	785,402,107		633,708,866		151,693,241	23.94%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		1,872,510,537		1,573,782,831		298,727,706	18.98%
Total Ingresos Ordinarios		1,872,510,537	100%	1,573,782,831	100%	298,727,706	18.98%
Utilidad Bruta		1,872,510,537	100%	1,573,782,831	100%	298,727,706	18.98%
GASTOS DE ADMINISTRACION	17	1,932,452,646	123%	1,772,277,426	113%	160,175,220	9.04%
Utilidad Operacional		-59,942,109	-3%	-198,494,595	-13%	138,552,486	-69.80%
OTROS INGRESOS	18	418,163,713	22%	406,221,213	26%	11,942,500	2.94%
OTROS GASTOS	19	37,098,319	2%	35,948,947	2%	1,149,372	3.20%
Utilidad Antes de Impuestos		321,123,285	17%	171,777,671	11%	149,345,614	86.94%
Excedente Neto		321,123,285	17%	171,777,671	11%	149,345,614	86.94%

Las notas son parte integral de los estados financieros


SEGUNDO ROMAN GALEANO AMAYA
GERENTE


LILIANA ANDREA ARCINIEGAS SANABRIA
CONTADORA PUBLICA
T.P. 219673-T
(Ver Certificación Adjunta)


GLORIA EMILCE ROZA CRUZ
REVISORA FISCAL
T.P. 158793-T
(Ver Opinión Adjunta)



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



ORGANIZACION COOPERATIVA COOPTEBOY "COOPTEBOY O.C."

NIT 891.800.881-8

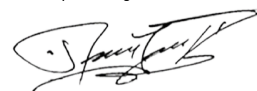
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE 2023 - 2022

Información en Pesos Colombianos

Flujos de Efectivo por Actividades de Operación	2023	2022
Utilidad Neta	321,123,285	171,777,671
Partidas Que No Afectan el Patrimonio		
Depreciación	26,628,246	29,131,773
Amortización	407,370	9,562,540
Provisión impuesto de renta	0	-41,865,347
Utilidad Neta Conciliada	348,158,901	168,606,637
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES:		
Variaciones netas en activos y pasivos	-460,845,857	-671,685,995
Cartera de Credito L.P.	-499,649,185	-415,351,242
Cuentas por cobrar L.P.	0	116,791
Cartera de Credito C.P.	-39,664,590	-193,658,062
Cuentas por cobrar C.P.	55,053,650	-33,455,061
Cuentas por Pagar	29,313,977	6,601,881
Fondos Sociales	-42,322,979	-32,998,184
Otros Pasivos	29,355,079	-2,942,118
Impuestos	7,068,191	0
Efectivo Provisto por Actividades de Operación	-112,686,956	-503,079,358
Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Compra Activos fijos	-1,650,000	-28,389,854
Compra Otros Activos	-1,060,000	-16,360,000
Dividendos, Participaciones y Retornos	-6,032,000	-5,200,000
Efectivo Utilizado en Actividades de Inversión	-8,742,000	-49,949,854
Flujos de efectivo por Actividades de Financiación		
Excedentes de Ejercicios Distribuidos	-171,777,671	-49,554,662
Aportes Sociales	282,515,996	292,748,759
Aumento Reserva Protección Aportes	34,355,534	9,910,932
Efectivo Utilizado en Actividades de Financiación	145,093,859	253,105,029
Aumento / Disminución en Efectivo y Equivalentes	23,664,903	-299,924,183
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Periodo	91,503,671	391,427,854
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Periodo	115,168,574	91,503,671

Las notas son parte integral de los estados financieros


SEGUNDO ROMAN GALEANO AMAYA
GERENTE


LILIANA ANDREA ARCINIEGAS SANABRIA
CONTADORA PUBLICA
T.P. 219673-T
(Ver Certificación Adjunta)


GLORIA EMILCE ROZO CRUZ
REVISORA FISCAL
T.P. 158793-T
(Ver Opinión Adjunta)



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

**ORGANIZACION COOPERATIVA COOPTEBOY "COOPTEBOY O.C."**

NIT 891.800.881-8

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**AL 31 DE DICIEMBRE 2023 - 2022**

Información en Pesos Colombianos

	CAPITAL SOCIAL	RESERVA PROTECCION DE APORTES	FONDO ESPECIAL	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	EXCEDENTE ADOPCION NIIF	Total
Saldo a 31 de diciembre 2022	6,713,878,617	769,158,283	36,630,770	171,777,671	1,920,464	551,646,366	8,245,012,171
Excedentes Acumulados							0
Reclasificación de Excedentes				-171,777,671			-171,777,671
Aportes Ordinarios	200,518,505						200,518,505
Revalorización de Aportes	81,997,491						81,997,491
Reservas		34,355,534					34,355,534
Resultado del ejercicio				321,123,285			321,123,285
Saldo a 31 de diciembre 2023	6,996,394,613	803,513,817	36,630,770	321,123,285	1,920,464	551,646,366	8,711,229,315

Las notas son parte integral de los estados financieros


SEGUNDO ROMAN GALEANO AMAYA
GERENTE
LILIANA ANDREA ARCINIEGAS SANABRIA
CONTADORA PUBLICA
T.P. 219673-T
(Ver Certificación Adjunta)
GLORIA EMILCE ROZA CRUZ
REVISORA FISCAL
T.P. 158793-T
(Ver Opinión Adjunta)



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Nota 1. Información general de la Empresa

Como Organización Cooperativa Coopteboy O.C. que se identifica con la sigla “COOPTEBOY O.C.” continuará llamándose a la Empresa Asociativa de Derecho Privado, Multiactiva de responsabilidad limitada sin ánimo de lucro, con fines de interés social, número de asociados y patrimonio variable e ilimitado; reconocida legalmente como persona jurídica desde el 2 de diciembre de 1976, según Resolución No. 0962 emanada del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas “DANCOOP”.

COOPTEBOY O.C., fue creada en el año 1976 y tiene como objeto principal promover la satisfacción de las necesidades del asociado, consolidando su desarrollo económico, social y cultural mediante la prestación del servicio de crédito con base en sus aportes sociales, prestar el servicio de solidaridad y propender por la Educación Solidaria; orientando sus actividades con responsabilidad social y de conformidad con los valores y principios de la economía solidaria.

Corresponde a la actividad de captar aportes para colocar créditos entre sus asociados, además presta el servicio de recaudo de servicios públicos y tiene una institución educativa de básica primaria y secundaria avalada por el Ministerio de Educación.

Su sede principal está ubicada en la Calle 17 número 10 – 26 de la ciudad de Tunja – Departamento de Boyacá. Tiene cinco sucursales ubicadas en Sogamoso, Sirata, Duitama, Paipa y Tunja Cis.

Coopteboy O.C., está sometida a la inspección, vigilancia y control de:

- La Superintendencia de Economía Solidaria.
- La Junta de Vigilancia, y
- La Revisoría Fiscal

La Dirección y Administración de la Coopteboy O.C. están a cargo de:

- La Asamblea General de Delegados.
- El Consejo de Administración, y
- El Gerente

1.1 Moneda de Presentación y Moneda Funcional

Los Estados Financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación.

1.2 Presentación de estados financieros

COOPTEBOY O.C., ha definido que, en cumplimiento de las NIIF, presenta un conjunto completo de estados financieros, el cual comprende:

- (a) Un Estado de Situación Financiera al final del periodo;
- (b) Un Estado del Resultado Integral del periodo;
- (c) Un Estado de Cambios en el Patrimonio del periodo;
- (d) Un Estado de Flujos de efectivo del periodo;
- (e) Notas (Revelaciones), que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; por ejemplo, información comparativa con respecto al periodo inmediatamente anterior.

1.3 Período Cubierto por los Estados Financieros

Los Estados Financieros comprenden los estados de situación financiera de 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados integrales del periodo, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el período terminado en diciembre de 2023.

2. Nota 2 Resumen de políticas contables

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes Estados Financieros de **COOPTEBOY O.C.**, al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados con forme a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas en adelante NIIF para PYMES.

Para la preparación y elaboración de los estados financieros **COOPTEBOY O.C.**, adoptó como marco de referencia las (NIIF para PYMES - Grupo 2) y sus interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes al 31 de Diciembre de 2022, con las correspondientes recomendaciones de implementación hechas por el consejo técnico de la contaduría pública en Colombia en adelante (CTCP), de acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009, y los decretos reglamentarios 3022 de 2013 y el decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Los presentes estados financieros fueron aprobados en primera instancia por el Consejo de Administración según consta en Acta No. 996 en sesión extraordinaria del 28 de febrero de 2024.

2.2 Supuestos contables

2.2.1 *Negocio en marcha*

COOPTEBOY O.C., preparó los presentes estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la compañía, y resulta necesario preparar los estados financieros sobre una base diferente, revelará información sobre la base utilizada en ellos.

2.2.2 Base de acumulación (o devengo)

La compañía, reconoce los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

2.2.3 Esencia sobre forma

Las transacciones y otros hechos económicos de la compañía se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

2.2.4 Asociación

El reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para la generación de ingresos en un mismo periodo.

2.2.5 Uniformidad

Los criterios de reconocimiento, medición revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la compañía revelará los impactos de dichos cambios de acuerdo con lo establecido con los pronunciamientos contables más recientes emitidos por el CTCP, en Colombia.

2.2.6 No compensación

No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que de forma excepcional, así se regule.

2.3 Bases de medición

La compañía para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, los mide de acuerdo con las siguientes bases:

2.3.1 Costo histórico

Para **COOPTEBOY O.C.**, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

2.3.2 Valor razonable

La compañía reconoce el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

2.4 Características cualitativas

COOPTEBOY O.C., al elaborar los estados financieros aplica las características cualitativas a la información financiera, para que ésta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la entidad y garantizar la eficacia en la utilización de esta información.

2.4.1 Materialidad o Importancia relativa

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada influye en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera de la compañía. La gerencia ha considerado como cifra material o umbral cuantitativo, aquella que resulta de aplicar la fórmula de desviación estándar al rubro de activos y pasivos de la compañía, durante los últimos 5 años. Dicho cálculo se actualiza anualmente y corresponde a un rango entre el 1 % y el 4.5%.

2.5 Política de instrumentos financieros básicos

- **Alcance**

Esta política aplicará a todos los instrumentos financieros básicos excepto a:

- a) Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen de acuerdo con Estados Financieros Consolidados y Separados, Inversiones en Asociadas o Inversiones en Negocios Conjuntos.
- b) Instrumentos financieros que cumplan la definición de patrimonio propio de **COOPTEBOY O.C.**,
- c) Arrendamientos,
- d) Los derechos y obligaciones de los empleadores derivados de planes de beneficios a los empleados.
- e) Los activos que se reembolsan contabilizados como Provisiones y Contingencias.

- **Instrumentos financieros básicos**

COOPTEBOY O.C. contabilizará los siguientes instrumentos financieros como instrumentos financieros básicos:

- a) efectivo;
- b) cuentas por cobrar;
- c) clientes;
- d) cuentas por pagar

e) proveedores

- **Reconocimiento inicial de activos y pasivos financieros**

COOPTEBOY O.C. solo reconocerá un activo o un pasivo financieros cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

2.5.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

- **Reconocimiento**

Comprende el efectivo, los depósitos bancarios a la vista, y otras inversiones altamente líquidas a corto plazo con vencimiento de tres (3) meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición, así como: Caja General, Cajas menores, transferencias, depósitos a la vista en cuentas corrientes y de Ahorro y cuentas fiduciarias.

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, es decir, que no tenga una variación en la tasa de interés asociado a la inversión superior al **2%**.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo, que se utilizan en la operación normal de **COOPTEBOY O.C.**, y se consideran como unidades de medición.

La revisión y análisis del flujo de efectivo de la cooperativa se realizará de forma mensual, bajo la dirección del área de Tesorería.

- **Medición inicial**

El efectivo se medirá inicialmente al precio de la transacción.

- **Presentación**

Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

- **Medición posterior**

COOPTEBOY O.C. revela en los estados financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo.

2.5.2 Cuentas por cobrar

- **Reconocimiento**

En las cuentas por cobrar se reconocen los derechos adquiridos por **COOPTEBOY O.C.** en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento y el circuito normal del negocio es de 360 días máximo.

- **Clasificación**

Las cuentas por cobrar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado.

- a) Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para los que **COOPTEBOY O.C.** concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende a las condiciones generales del negocio.
- b) Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al **costo amortizado** corresponden a los derechos para los que **COOPTEBOY O.C.** pacta plazos de pago superiores a los normales en el negocio y en el sector.

- **Medición inicial**

- a) Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción) excepto si el acuerdo constituye, en efecto una transacción de Financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.
- b) Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán al valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el período que exceda el plazo normal para el negocio y el sector.

- **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento inicial y al final de cada periodo sobre el que se informa, **COOPTEBOY O.C.** medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pueda incurrir en la en la venta u otro tipo de disposición:

- a) las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el precio de la transacción.
- b) Para las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado que corresponden a: efectivo, un instrumento de deuda como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar, se medirán al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, y teniendo en

cuenta el neto de los siguientes importes: el importe al que se mide en el reconocimiento inicial, menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento menos cualquier reducción (reconocida directamente o mediante cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

- **Deterioro**

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para tal efecto se verifica si existen indicios de deterioro. El deterioro se reconoce de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del período.

- **Medición del deterioro**

COOPTEBOY O.C. medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma:

- a) Para un instrumento medido al costo amortizado la pérdida del deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectiva original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.
- b) Para el reconociendo del deterioro de las cuentas por cobrar provenientes de los créditos colocados a los asociados, los deterioros tanto individuales como generales se tendrán en cuenta las disposiciones que en esta materia emite SUPERSOLIDARIA, después de haber sido calificadas y clasificadas según las obligaciones de evaluación de cartera expuestas en el sistema de riesgo de crédito de la cooperativa, para determinar los montos de los deterioros.
- c) Para un instrumento medido al costo menos el deterioro del valor, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que será una aproximación del importe (que podría ser cero) que **COOPTEBOY O.C.** recibirá por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.
- d) Estas cuentas por cobrar corresponden a los derechos económicos adquiridos por la prestación de servicios que hace COOPTEBOY, diferentes al servicio del crédito para los asociados, es decir las cuentas por cobrar generadas los por servicios educativos y las cuentas por cobrar provenientes del centro especializado de pagos y las unidades generadoras de efectivo que en el futuro implemente COOPTEBOY diferentes a las actividades activas o pasivas del sector financiero o similares. Para este caso se deteriora el 100% la cartera con más 360 días de vencimiento.

- **Reversión del deterioro**

Si en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro, **COOPTEBOY O.C.** revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora. Esta reversión se reconocerá de inmediato el resultado.

- **Baja en cuentas**

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma, es decir una vez agotado el proceso de cobro, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconoce como ingreso o gasto del periodo. **COOPTEBOY O.C.** reconoce separadamente, como activos o pasivos, cualesquier derecho u obligación creados o retenidos en la transferencia.

En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, esta no se dará de baja y se reconoce un pasivo por el valor recibido en la operación, el cual se tratará como una cuenta por pagar en la categoría de costo amortizado.

2.5.3 Inversiones

- **Reconocimiento**

Se reconocen como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o instrumentos de patrimonio. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de **COOPTEBOY O.C.** emisora.

- **Medición inicial**

En el reconocimiento inicial las inversiones de administración de liquidez se medirán al valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconoce como un ingreso o como un gasto, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor razonable, se medirá por el precio de la transacción.

- **Medición Posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones se medirán atendiendo la categoría en las que se encuentran clasificadas.

- **Baja en cuentas**



Se dejará de reconocer una inversión de administración de liquidez cuando expiren los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la misma. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la inversión y las utilidades o pérdidas acumuladas en el patrimonio, si existieren. La diferencia con el valor recibido se reconoce como un ingreso o gasto del período.

COOPTEBOY O.C. reconoce separadamente, como activos o pasivos, cualesquier derecho u obligación creados o retenidos en la transferencia.

En el caso que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la inversión, esta no se dará de baja y se reconoce un pasivo por el valor recibido en la operación, el cual se tratará como una cuenta por pagar en la categoría de costo amortizado.

2.5.4 Cuentas por pagar

Para **COOPTEBOY O.C.** las cuentas por pagar se clasifican en:

- a. Cuentas por pagar
- b. Proveedores

- **Reconocimiento**

COOPTEBOY O.C. reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

- **Clasificación**

Las cuentas por pagar se clasifican en las siguientes categorías:

- a. Al costo
- b. Al costo amortizado

Al costo corresponde a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que **COOPTEBOY O.C.** pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio.

- **Medición inicial**

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el precio de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

- a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para compras con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para compras con plazos normales de pago
- b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para compras con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio.

- **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el precio de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por pagar, por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido.

La amortización del componente de financiación se reconoce como un mayor valor de la cuenta por pagar y como un gasto.

- **Baja en cuentas**

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce como ingreso o gasto del periodo.

2.6 Política contable de propiedades, planta y equipo

2.6.1 Alcance

Esta política aplica para aquellas erogaciones efectuadas para la compra de activos de carácter tangible que no están disponibles para la venta, en desuso o entregados en arrendamiento y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros mediante su utilización en la generación y soporte al desarrollo del objeto social.

Los siguientes son los tipos de activos fijos:

- a. Terrenos
- b. Edificaciones

- c. Muebles y enseres
- d. Equipos de comunicación y computación
- e. Maquinaria y Equipo
- f. Flota y equipo de transporte

2.6.2 Reconocimiento y medición inicial

La Cooperativa elegirá como política contable:

- a) El modelo de revaluación y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una misma clase de propiedades, planta y equipo, Aplicando prospectivamente el cambio a partir del momento en que se decida por esta medición de política.

COOPTEBOY OC aplicará el método de revaluación únicamente para los activos que están reconocidos en la categoría de edificaciones, incluso pudiendo llegar a separar el lote de la edificación y aplicar el método de revaluación solo al terreno, y en caso que la construcción este totalmente depreciada, se entenderá que la revaluación solo corresponderá al terreno y para su determinación y calculo no se tendrá en cuenta la edificación que esté totalmente depreciada.

Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Otros activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Este caso se da para las mejoras que se hacen en la infraestructura física de COOPTEBOY O.C., en el que estas mejoras se podrán depreciar mediante el método de línea recta y se le fijara un valor de salvamento igual que para la categoría de activos de edificaciones.

La cooperativa a Juicio de la gerencia podrá clasificar las piezas de repuesto, equipo en espera y equipo de servicio como inventario o propiedad, planta y equipo, en todo caso la elección hecha se mantendrá en el futuro por un periodo mínimo de dos años para poder hacer cualquier reclasificación de estos elementos de propiedad planta y equipo en particular.

- **Componentes del costo**

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

- a) El precio de adquisición que incluye:
 - I. Honorarios legales y de intermediación,
 - II. Los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas.

- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación que el activo funciona adecuadamente.
- c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre la cooperativa cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de la producción de inventarios durante tal periodo.

- **Costos Directos "No" Capitalizables**

Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo y la cooperativa los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales)
- c) Los costos de apertura del negocio de una nueva localización o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal)
- d) Costos y gastos administrativos y otros costos indirectos generales
- e) Los costos por préstamos.

- **Medición del costo**

El costo de un elemento de propiedades planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha del reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

- **Permutas de activos**

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo se adquiere a cambio de otro u otros activos no monetarios, o de una combinación de monetarios y no monetarios. Una entidad medirá el costo del activo adquirido por su valor razonable, a menos que:

- a) La transacción de intercambio no tenga carácter comercial; o
- b) Que el valor razonable del activo tanto recibido como entregado puedan medirse con fiabilidad. En tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

2.6.3 Medición posterior

COOPTEBOY O.C. aplicó como política contable el modelo del costo a todos los elementos que componen propiedades, planta y equipo.

Reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

- **Depreciación**

Los terrenos no se deprecian. La depreciación en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar la diferencia entre el costo o importe revalorizado de los activos y sus valores residuales durante las vidas útiles estimadas, que se indican a continuación:

ACTIVO	Vida útil	Método de depreciación	Porcentaje Salvamento
Terrenos	Infinita		
Edificaciones	50	Línea Recta	20%
Muebles y enseres	10	Línea Recta	5%
Equipos de comunicación y computación	3	Línea Recta	1%
Maquinaria y Equipos	5	Línea Recta	5%
Elementos didácticos	3	Línea Recta	0

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

La depreciación por el método de línea recta se calcula con base en el costo histórico, menos las pérdidas por deterioro y menos cualquier valor de salvamento determinado técnicamente, tomando como referencia la vida útil estimada de los activos.

Si los principales componentes de una partida de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, la cooperativa distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado.

- **Importe depreciable y periodo de depreciación**

La cooperativa distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Factores como el cambio en el uso del activo, un desgaste significativo esperado. Avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, una entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el medio de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable de la siguiente manera:

- a) Hará un ajuste correspondiente a la estimación contable al importe en libros del activo, o al importe del consumo periódico del activo, que procede de la evaluación de la situación actual del activo, así como de los beneficios futuros esperados y las obligaciones asociadas con estos. Los cambios en estimaciones contables corresponden a nueva información o acontecimientos y no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como cambio en la estimación contable.
- b) La cooperativa reconocerá el efecto de un cambio en la estimación contable, de forma prospectiva, incluyendo en el resultado de:
 - i. El periodo del cambio, si este afecta a un solo periodo o
 - ii. El periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afecta a todos ellos.
- c) Cuando la estimación contable de lugar a cambios en activos o se refiera a una partida de patrimonio. La cooperativa lo reconocerá ajustando el importe en libros de la correspondiente partida del activo pasivo o patrimonio, en el periodo en el que tiene lugar el cambio.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, en la ubicación y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por gerencia y cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo este sin utilizarse o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación el cargo por depreciación podrá ser nulo cuando no haya producción con este activo.

Para terminar la vida útil de un activo, la cooperativa considera los siguientes factores:

- a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por preferencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos totales como el número de turnos de trabajo en que se utilizará el activo, el programa de mantenimientos y reparaciones, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

2.6.4 Deterioro del valor

- **Medición y reconocimiento del deterioro del valor**

En cada fecha sobre la que se informa la cooperativa determinará si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor (aplicando la sección 27 deterioro de los activos) y, en tal caso medirá y reconocerá la pérdida por deterioro del valor. Así mismo revisará el importe en libros de sus activos, el importe recuperable y la reversión de una pérdida por deterioro del valor.

- **Compensación por deterioro del valor**

La cooperativa incluirá en resultados las compensaciones procedentes de terceros por elementos de propiedades, planta y equipo que hayan experimentado un deterioro del valor, se haya perdido o abandonado, solo cuando tales compensaciones sean exigibles.

- **Fuentes externas de información**

- a) Durante el periodo, el valor de mercado de un activo ha disminuido significativamente más de lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Durante el periodo ha tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la cooperativa, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que esta opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- c) Durante el periodo las tasas de interés de mercado u otras tasas de interés de mercado de rendimiento de inversiones, se ha incrementado y esos incrementos van probablemente a afectar significativamente a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor de uso de un activo y que disminuyan su valor razonable menos costos de venta.
- d) El importe en libros de los activos netos de la cooperativa es superior al valor razonable estimado de la cooperativa en conjunto (esta estimación se puede haber calculado, por ejemplo, para una venta potencial total o parcial de la cooperativa).

- **Fuentes internas de información**



- a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectan desfavorablemente a la cooperativa. Estos cambios incluyen el hecho que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración como finita de la vida útil de un activo en lugar de indefinida.
- c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico de un activo es, o va a ser, peor que el esperado. En este contexto, el rendimiento económico incluye los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo.

2.6.5 Baja en cuentas

La cooperativa dará de baja en cuentas una partida de propiedades, planta y equipo:

- a) en la disposición o venta
- b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en el que el elemento sea dado de baja en cuentas (a menos que la sección 20 arrendamientos requiera otra cosa en caso de venta con arrendamiento posterior) la cooperativa clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.

Para determinar la fecha de la disposición de un elemento de propiedades, planta y equipo, la cooperativa aplicará los criterios de la sección 23 Ingresos de actividades ordinarias, para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias por venta de bienes. La sección 20 se aplicará a la disposición por venta con arriendo posterior.

La cooperativa determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

2.7 Política contable para activos intangibles distintos a la plusvalía

2.7.1 Alcance

Esta política aplica para la contabilización de los activos intangibles distintos a la plusvalía, establecidos en la sección 19 NIIF pymes y activos intangibles mantenidos por la cooperativa para su venta en el curso ordinario de sus actividades.

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Un activo es identificable si:

- a) Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la cooperativa y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente que la cooperativa tenga la intención de llevar a cabo la separación; o
- b) Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia que esos derechos sean transferibles o separables de la cooperativa o de otros derechos y obligaciones.

2.7.2 Reconocimiento y medición

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- a) es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la cooperativa; y
- b) el costo del activo puede ser medido de forma fiable.
- c) El activo no es el resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento tangible.

La cooperativa evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

La cooperativa utilizará su juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficios económicos futuros que sea atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia procedente de fuentes externas.

Para el caso de los activos intangibles adquiridos de forma independiente, el criterio de reconocimiento se hará teniendo en cuenta los criterios establecidos en los literales a, b y c del numeral 12.3. de la presente política.

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo.

- **Adquisición separada**

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

- a) El precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y
- b) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

- **Adquisición como una parte de una combinación de negocios**

Un activo intangible adquirido en una combinación de negocios se reconocerá a menos que su valor razonable no pueda medirse con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado en la fecha de adquisición.

2.7.3 Medición posterior al reconocimiento

La cooperativa elegirá como política contable entre el modelo del costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado.

- **Vida útil**

Los activos intangibles tienen una vida útil finita.

La vida útil del activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual **COOPTEBOY O.C.** espera utilizar el activo.

Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el periodo o periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte de empresa sin un costo significativo.

Si la vida útil del activo intangible no pueda ser medida confiablemente, más que asumir el período por defecto de 10 años, la administración debe estimar la vida útil, pero sin exceder 10 años.

- **Periodo y método de amortización**

COOPTEBOY O.C. distribuirá el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, a menos que otra sección de esta Norma requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia.

El método de amortización reflejará el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros derivados del activo, si es difícil determinar el patrón de forma fiable utilizará el método de amortización lineal.

- **Valor residual**

El valor residual de los activos intangibles es cero a menos que:

- a) Exista compromiso de un tercero para la compra del activo al final de su vida útil; o
- b) Existe un mercado activo para el activo intangible y:
 - i. puede determinarse el valor residual con referencia a ese mercado; y
 - ii. es probable que este mercado existirá al finalizar la vida útil del activo.

2.7.4 Baja en cuentas de los activos intangibles

La cooperativa dará de baja un activo intangible y reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del periodo:

- a) en la disposición; o
- b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

2.8 Política contable de beneficios a los empleados

2.8.1 Alcance

Esta política aplica para la contabilización de los beneficios a los empleados.

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la cooperativa proporciona a los trabajadores, incluyendo a los administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Esta sección se aplicará a todos los beneficios de los empleados, **excepto los relativos a transacciones basados con pagos en acciones**. Los tipos de beneficios a los empleados a los que hace referencia la cooperativa son:

- a) Beneficios a corto plazo a los empleados, que corresponden a los beneficios **(distintos por terminación)** cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

2.8.2 Reconocimiento general para todos los beneficios a los empleados

La cooperativa reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la cooperativa durante el periodo sobre el cual se informa:

- a) como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la cooperativa reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
- b) Como un gasto, a menos que las NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

2.8.3 Beneficios a los empleados a corto plazo

- **Reconocimiento**

Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo partidas tales como las siguientes:

- a) los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social y prestaciones sociales.
- b) Ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad), cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados;
- c) Participaciones en ganancias e incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes y;
- d) Beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como asistencia médica, alojamiento, automóviles, y entrega de bienes y servicios gratuitos o subvencionados).

- **Medición de beneficios generalmente a corto plazo**

Cuando se esté frente a un beneficio a corto plazo, la cooperativa medirá el importe reconocido de acuerdo al reconocimiento general para todos los beneficios de los empleados de esta política contable. Por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

- **Reconocimiento y medición – ausencias remuneradas a corto plazo**

La cooperativa puede retribuir a los empleados por varias razones incluyendo los permisos retribuidos por vacaciones anuales y las ausencias remuneradas por enfermedad. Algunas ausencias remuneradas a corto plazo se acumulan. Estas pueden utilizarse en periodos futuros si los empleados no usan en su totalidad a las que tienen derecho en el periodo corriente. Son ejemplos, los permisos retribuidos por vacaciones y



las ausencias remuneradas por enfermedad. La cooperativa reconocerá el costo esperado de las **ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo**, a medida que los empleados prestan los servicios que incrementan sus derechos al disfrute de futuras ausencias remuneradas. La cooperativa medirá el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo por el importe adicional no descontado que la cooperativa espera pagar como consecuencia de los derechos no usados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa.

La cooperativa presentará este importe como un pasivo corriente en la fecha sobre la que se informa.

La cooperativa reconoce el costo de otras ausencias remuneradas (no acumulativas) cuando estas se produzcan. La cooperativa medirá el costo de las ausencias remuneradas no acumulativas por el importe no descontado de los sueldos y salarios pagados o por pagar correspondientes al periodo de la ausencia.

2.9 Política de ingresos de actividades ordinarias

2.9.1 Alcance

Esta política aplica para contabilizar los ingresos por actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a) Por la venta de bienes,
- b) la prestación de servicios;
- c) los contratos de construcción cuando la cooperativa es la contratista;
- d) el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, o Retornos cooperativos

2.9.2 Reconocimiento y medición

La cooperativa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable tiene en cuenta el importe de cualquier descuento comercial; por pronto pago; y rebajas por volumen de ventas que sean practicadas por la cooperativa.

La cooperativa incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la cooperativa, por su cuenta propia. La cooperativa excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

En una relación de agencia, la cooperativa incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de la comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la cooperativa.

2.9.3 Pago diferido

Cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye una transacción financiera, el valor razonable de la contraprestación es el **valor presente** de todos los cobros futuros determinados utilizando la **tasa de interés** imputada. Una transacción financiera surge cuando la cooperativa concede un crédito sin intereses al comprador o acepta un efecto comercial, cargando al comprador una tasa de interés menor que la del mercado, como contraprestación por la venta de bienes. La tasa de interés imputada será, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

- a) La tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar, o
- b) La tasa de interés que iguala el importe nominal del instrumento con el precio de venta en efectivo actual de los bienes o servicios.

La cooperativa reconocerá la diferencia entre el valor presente de todos los cobros futuros y el importe nominal de la contraprestación como ingreso de actividades ordinarias por intereses, de acuerdo como se exige el reconocimiento para ingresos de actividades ordinarias y de venta de bienes.

2.9.4 Intercambios de bienes o servicios

COOPTEBOY O.C. no reconocerá ingresos de actividades ordinarias:

- a) cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza y valor similar; o
- b) cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza diferente, pero la transacción carezca de carácter comercial.

COOPTEBOY O.C. reconocerá ingresos de actividades ordinarias cuando los bienes se vendan o los servicios se intercambien por bienes o servicios de naturaleza diferente en una transacción de carácter comercial.

En ese caso, medirá la transacción:

- a) al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos;
- b) si el importe según (a), no se puede medir con fiabilidad, entonces por el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos; o
- c) si no se puede medir con fiabilidad el valor razonable ni de los activos recibidos ni de los activos entregados, entonces por el importe en libros de los activos entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo equivalentes al efectivo transferidos.

2.9.5 Identificación de la transacción de ingresos de actividades ordinarias

Normalmente los criterios para el reconocimiento de actividades ordinarias se aplican por separado a cada transacción. Sin embargo, la cooperativa reconocerá los componentes identificables por separado de una única transacción cuando sea necesario para reflejar la esencia de esta. Por el contrario, la cooperativa aplicará los criterios de reconocimiento a dos o más transacciones, conjuntamente, cuando estén ligadas de forma que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

La cooperativa puede conceder a sus clientes premios por fidelización que se pueden canjear en el futuro en forma de bienes o servicios gratuitos o descuentos sobre estos. En estos casos la cooperativa contabilizará los créditos-premio como un componente identificable de forma separada de la transacción de ventas inicial.

La cooperativa distribuirá el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta inicial entre los créditos-premio y otros componentes de la venta. La contraprestación distribuida entre los créditos-premio se medirá tomado como referencia su valor razonable, es decir, según el importe por el que los créditos-premio podrían venderse por separado.

2.9.6 Ingresos por venta de bienes

Se reconoce como ingresos por venta de bienes, cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La cooperativa haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- b) la cooperativa no conserva, ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos;
- c) el valor de los riesgos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;
- d) es probable que la cooperativa obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- e) los costos en los que se haya incurrido o en los que se vaya a incurrir. En relación con la transacción, pueda medirse con fiabilidad.

La cooperativa no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad en los siguientes casos:

- a) Cuando la cooperativa conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no es cubierta por las condiciones normales de garantía.
- b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes.

- c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y esta es parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía.
- d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir de la compra por una razón específica en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la cooperativa tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

Si la cooperativa conserva solo una parte insignificante de la propiedad. La transacción es una venta y la cooperativa reconocerá los ingresos de actividades ordinarias. Así mismo la cooperativa reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando devoluciones si los bienes están defectuosos o si el cliente no está satisfecho por otros motivos y se pueda estimar con fiabilidad las devoluciones y la reconocerá como una provisión por devoluciones.

2.9.7 Ingresos por prestación de servicios

La cooperativa los ingresos de actividades por prestación de servicios, por preferencia al grado o porcentaje de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- b) es probable que la cooperativa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- c) el grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d) Los costos en los que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo del periodo especificado, la cooperativa reconocerá estos ingresos de forma lineal a lo largo del periodo especificado a menos que haya otro método que represente mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, se pospondrá el reconocimiento de los ingresos por servicios hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocen como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

2.9.8 Intereses dividendos y retornos cooperativos

La cooperativa **reconocerá y medirá** los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la cooperativa que producen intereses, y dividendos y retornos cooperativos de acuerdo con las siguientes bases:

- Los intereses se reconocerán utilizando el **método de interés efectivo**.
- Las regalías se reconocen utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- Los dividendos se reconocen cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

2.10 Política contable de impuesto a las ganancias

Para la COOPERATIVA **impuesto a las ganancias** incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en **ganancias fiscales**. El impuesto a las ganancias incluye también impuestos que una subsidiaria asociada o negocio conjunto tienen que pagar por repartos de ganancias a la entidad que informa tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa.

La COOPERATIVA reconoce las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros.

Estos importes fiscales reconocidos comprenden el **impuesto corriente** y el **impuesto diferido**. El corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores. El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado que la COOPERATIVA recupera o liquida sus **activos** y **pasivos** por su importe en libros actual, y el efecto fiscal e la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.

3. Nota 3 – Efectivo y equivalentes de efectivo

Comprende el efectivo, los depósitos en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, fondos específicos para liquidez en el servicio de recaudo, cajas menores.

Su saldo a 31 de diciembre de 2023 y 31 diciembre de 2022 está conformado así:

	2023	2022
BANCOS COMERCIALES	111,868,574	89,353,671
FONDOS DE CAMBIO	3,300,000	2,150,000
EFFECTIVO	115,168,574	91,503,671

Bancos: Es el total de dinero a disposición de la entidad en las siguientes cuentas corrientes y de Ahorros que posee la Cooperativa. Actualmente la entidad cuenta con

cuatro cuentas activas, y una cuenta creada únicamente para el manejo del corresponsal bancario con el Banco de Bogotá.

	2023	2022
Banco Davivienda Cta Cte 1760699999983 Tunja	11,313,549	19,775,003
Bogota Cta Cte 616 770 293 Tunja	85,647,291	55,287,976
Bogota Cta Ahorros 616 785 226 Tunja	2,217,599	537,021
Bogota Cta corriente 616 771 622 - Colegio	1,627,584	2,691,120
Banco Bogota Corresponsal Bancario	11,062,551	11,062,551
	111,868,574	89,353,671

Fondos de Cambio: Establecidos en las oficinas de Tunja, Duitama, Paipa, y Sogamoso con el objeto de obtener moneda de cambio, utilizada para el recaudo de servicios públicos y el corresponsal bancario del Banco Bogotá. Estos fondos no están sujetos a ningún tipo de restricción o gravámenes.

	2023	2022
Fondo de Cambio Oficina Tunja	500,000	500,000
Fondo de Cambio Oficina Paipa	500,000	500,000
Fondo de Cambio Oficina Sogamoso	500,000	500,000
Fondo de Cambio Oficina Duitama	500,000	500,000
Fondo de Cambio Oficina Sogamoso (Sirata)	300,000	150,000
Fondo de Cambio Oficina Tunja (Cis)	1,000,000	150,000
	3,300,000	2,150,000

4. Nota 4 – Inversiones

Registra los aportes sociales que mantiene COOPTEBOY en otros Organismos Cooperativos, reflejando un incremento a 31 de Diciembre de 2023 así:

OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	2023	2022
CONFECOOP	1,963,623.00	1,731,623
LA EQUIDAD SEGUROS	43,982,186.00	38,182,186
	45,945,809	39,913,809

En 2023 se realizó el pago de aportes a la Equidad Seguros por valor de \$5.800.000, debido a que a partir de 2017 implementaron el pago de aportes obligatorios con el fin de fortalecer su patrimonio. El pago se realizó por valor de \$2.900.000 por la Equidad Seguros de Vida O.C. y \$2.900.000 por la Equidad Seguros Generales O.C.



Adicionalmente se realizó el pago de aportes a Confecoop por valor de \$232.000.

5. Nota 5 - Cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar

Corresponde a valores a favor de la Cooperativa por concepto de servicio de créditos realizados en el desarrollo de sus operaciones, y a otras cuentas por cobrar de acuerdo con el objeto social de la misma.

5.1 Cartera de créditos

Esta cuenta registra los créditos otorgados y desembolsados por la Cooperativa a sus asociados bajo el reglamento de crédito.

La cartera de crédito se evalúa con base en los siguientes criterios:

- Capacidad de pago determinada por la evaluación del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), solvencia, nivel de endeudamiento, ingresos y egresos del deudor y su codeudor y garantía.
- Verificación de la información suministrada por el deudor en el formulario de solicitud de crédito.
- Naturaleza, liquidez, cobertura y valor de las garantías.
- El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración.

La cartera de crédito de Consumo a 31 de Diciembre de 2023 se clasifica en Corto y Largo Plazo como se relaciona a continuación.

	2023	2022
CARTERA A CORTO PLAZO	2,466,624,864	2,426,960,274
CARTERA A LARGO PLAZO	5,119,146,924	4,619,497,739
	7,585,771,788	7,046,458,013



CARTERA DE CREDITO A CORTO PLAZO

	2023	2022
C. ORDINARIO	1,809,798,090	1,874,641,714
C. RECREACION	2,955,862	2,213,210
C. EXTRAORDINARIO	39,454,331	10,274,154
C. CUPO RAPIDO	177,448,173	156,400,963
C. EDUCATIVO	26,550,032	8,128,175
C. SOLIDARIDAD	18,059,526	12,691,275
C. 90% APORTES	324,725,073	308,425,155
Total por Lineas de Crédito	2,398,991,087	2,372,774,646
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	77,410,958	63,482,940
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO (1)	-9,777,181	-9,297,312
TOTAL CARTERA A CORTO PLAZO	2,466,624,864	2,426,960,274


(1) DETERIORO INDIVIDUAL DE INTERESES DE CREDITOS DE CONSUMO
CATEGORIA C CREDITO APRECIABLE - OTRAS GARANTIAS

	2023	2022
C. ORDINARIO	-1,235,978	-2,341,030
C. CUPO RAPIDO	-156,819	-309,788
C. SOLIDARIDAD		-65,859
C. 90% APORTES		-414,122
Total Categoria por Lineas de Crédito	-1,392,797	-3,130,799

CATEGORIA D CREDITO SIGNIFICATIVO - OTRAS

	2023	2022
C. ORDINARIO	-3,201,718	-3,282,120
C. EXTRAORDINARIO	-2,439	0
C. CUPO RAPIDO	-149,385	-523,348
C. SOLIDARIDAD	-30,000	-22,710
C. 90% APORTES	-131,907	-560,083
Total Categoria por Lineas de Crédito	-3,515,449	-4,409,156

CATEGORIA E CREDITO IRRECUPERABLE - OTRAS

	2023	2022
C. ORDINARIO	-3,469,937	-1,256,460
C. EXTRAORDINARIO		0
C. CUPO RAPIDO	-652,708	-43,163
C. EDUCATIVO	-168,468	0
C. SOLIDARIDAD		0
C. 90% APORTES	-577,822	-457,734
Total Categoria por Lineas de Crédito	-4,868,935	-1,757,357

INTERESES CREDITOS CON PERIODO DE GRACIA

	2023	2022
CATEGORIA A - CREDITO NORMAL, INTERESES	9,231,740.00	-9,231,740
CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, INTERESES	1,109,092.00	-1,109,092
CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, INTERESES		0
Categoria	10,340,832	-10,340,832

TOTAL DETERIORO INTERESES DE CREDITOS DE CONSUMO

	-9,777,181	-9,297,312
--	-------------------	-------------------



CARTERA DE CRÉDITO A LARGO PLAZO

	2023	2022
C. ORDINARIO	5,217,699,003	4,704,224,363
C. RECREACION	2,052,522	160,038
C. EXTRAORDINARIO	5,604,174	0
C. CUPO RAPIDO	62,763,828	44,576,879
C. 90% APORTES	399,775,909	457,159,559
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO PERIODO DE GRACIA	10,340,832	10,340,832
OTROS CONCEPTOS CAUSADOS POR PERIODO DE GRACIA	246,319	246,319
Total por Lineas de Crédito	5,698,482,587	5,216,707,990
DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO (1)	-488,139,496	-510,834,145
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS (2)	-80,868,865	-75,788,955
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO PERIODO DE GRACIA	-10,080,983	-10,340,832
DETERIORO OTROS CONCEPTOS CAUSADOS POR PERIODO DE GRACIA	-246,319	-246,319
TOTAL CARTERA A LARGO PLAZO	5,119,146,924	4,619,497,739
TOTAL CARTERA DE CREDITO	7,585,771,788	7,046,458,013

Deterioro: Se reconoció el deterioro del periodo individualmente como un menor valor de la cartera afectando el gasto del periodo, con el fin de cubrir posibles pérdidas. Se realiza de acuerdo a la Circular Básica Contable y Financiera, y a la Circular Externa No. 35 del 29 de diciembre de 2021 expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria. El deterioro general de la cartera es del 1% de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera, capítulo II numeral 6.1 (Circular externa 003 de 2013).

Se realizó la Evaluación general de cartera con corte a 30 de noviembre de 2023 con base en el informe presentado por Datacredito y se registraron a 31 de diciembre de 2023 los cambios de categoría de 19 créditos, aprobados por el Consejo de Administración


CATEGORIA B CREDITO ACEPTABLE - OTRAS GARANTIAS

	2023	2022
C. ORDINARIO	-3,341,658	-4,583,897
C. RECREACION		
C. EXTRAORDINARIO	-39,890	-6,490
C. CUPO RAPIDO	-197,532	-177,584
C. EDUCATIVO	-64,219	-88,126
C. SOLIDARIDAD		
C. 90% APORTES		
Total Categoria por Lineas de Crédito	-3,643,299	-4,856,097

CATEGORIA C CREDITO APRECIABLE - OTRAS GARANTIAS

	2023	2022
C. ORDINARIO	-12,398,889	-7,422,914
C. RECREACION	-64,629	
C. EXTRAORDINARIO	-303,583	
C. CUPO RAPIDO	-875,728	-779,585
Total Categoria por Lineas de Crédito	-13,642,829	-8,202,499

CATEGORIA D CREDITO SIGNIFICATIVO - OTRAS GARANTIAS

	2023	2022
C. ORDINARIO	-22,661,600	-17,305,931
C. RECREACION		-17,071
C. EXTRAORDINARIO	-286,663	
C. CUPO RAPIDO	-488,457	-724,607
C. SOLIDARIDAD		-88,627
C. 90% APORTES		-632,911
Total Categoria por Lineas de Crédito	-23,436,720	-18,769,147

CATEGORIA E CREDITO IRRECUPERABLE - OTRAS GARANTIAS

	2023	2022
C. ORDINARIO	-438,511,134	-473,116,070
C. 90% APORTES	-205,824	
C. EXTRAORDINARIO	-1,760,661	-1,760,661
C. CUPO RAPIDO	-3,623,783	-2,034,671
C. EDUCATIVO	-1,220,246	0
C. SOLIDARIDAD	-2,095,000	-2,095,000
Total Categoria por Lineas de Crédito	-447,416,648	-479,006,402

TOTAL DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO

-488,139,496	-510,834,145
---------------------	---------------------

(2) DETERIORO GENERAL

	2023	2022
DETERIORO CREDITOS CON LIBRANZA	-16,282,750	-19,034,597
DETERIORO CREDITOS SIN LIBRANZA	-64,586,115	-56,754,358
TOTAL DETERIORO GENERAL	-80,868,865	-75,788,955

5.2 Otras cuentas por cobrar

Se relaciona a continuación otras cuentas por cobrar que representa los valores a favor de la entidad cooperativa, que por su naturaleza se clasificaron en corto plazo.

CONVENIOS POR COBRAR: Corresponde al valor facturado por el recaudo de servicios públicos, en el mes de diciembre de 2023.

	2023	2022
EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A	11,254,734	19,300,519
CORRESPONSAL BANCO BOGOTA	6,101,310	4,251,700
Total	17,356,044	23,552,219

DEUDORES PATRONALES: Representa el valor de las Empresas retenedoras por concepto de Descuentos de nómina (Aportes y Créditos).

	2023	2022
EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A		42,545,686
GENSA	809,916	1,135,941
Total	809,916	43,681,627

OTRAS CUENTAS POR COBRAR: Corresponde a los valores por cobrar a diferentes Personas (asociados y no asociados) y/o personas jurídicas por Conceptos tales como:

	2023	2022
CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE EDUCACION COLEGIO	34,227,726.00	40,183,995
Total	34,227,726	40,183,995
TOTAL CUENTAS POR COBRAR CORTO PLAZO	52,393,686	107,417,841

De la deuda del colegio a 2022 \$40.183.995, se recuperó \$36.972.670 y quedó un saldo por valor de \$3.211.325 que se trasladaron a deudas a largo plazo.

La deuda del colegio a 31 de diciembre de 2023 es de \$34.227.726 correspondiente a 22 estudiantes.

6 Nota 6 - Impuestos por cobrar corrientes

Para nuestro caso al cierre del periodo, los siguientes son los impuestos retenidos por los clientes directamente o a cuenta propia, los cuales deben ser compensados en las declaraciones correspondientes según los dictan las regulaciones nacionales y/o distritales.

	2023	2022
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	1,341,266	1,370,761
Total	1,341,266	1,370,761

7 Nota 7 - Otras cuentas por cobrar

Se relaciona a continuación otras cuentas por cobrar que representa los valores a favor de la entidad cooperativa, que por su naturaleza se clasificaron a largo plazo como se relaciona a continuación.

	2023	2022
PENSION AÑOS 2019 A 2022	7,672,000	21,266,132
OTRAS	6,029,521.00	6,029,521
DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-9,461,395	-23,055,527
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO	4,240,126	4,240,126

De la deuda del colegio de 2013 a 2018 se aprobó y realizó castigo de cartera por ser incobrable por valor de \$ 12.208.013

De la deuda del colegio de 2021 se recuperó \$4.597.444 y se incrementó en \$3.211.325 correspondiente a la deuda del año 2022.

El saldo de \$6.029.521 corresponde al caso presentado en la oficina principal de Sogamoso con los recibos de Coservicios por concepto del servicio de agua. De este caso, se inició proceso jurídico ante la Fiscalía General de la Nación (Dirección Seccional de Boyacá - Unidad Local - Sogamoso - Fiscalía 25 Local) con la denuncia radicada bajo el Número Único de Noticia Criminal (NUNC) 150016103246202000602.

8 Nota 8 – Otros Activos

Este valor corresponde a la legalización de las Licencias sobre el Software al servicio de la Cooperativa como se relaciona a continuación.

	2023	2022
LICENCIA APLICATIVO NIIF XEO	7,885,000.00	7,885,000
LICENCIA MICROSOFT OFFICE 2016-ANTIVIRUS KASPERSKY	38,980,275.00	38,670,275
LICENCIA VISUAL MIND - SISTEMA CONTABLE	33,617,000.00	33,617,000
DERECHOS DESARROLLO PAGINA WEB	10,800,000.00	10,800,000
LICENCIA USO DEL PROGRAMA DE RECAUDO PARA LA EBSA	750,000.00	
MENOS AMOTIZACION ACUMULADA	-81,232,275	-80,824,905
TOTAL OTROS ACTIVOS	10,800,000	10,147,370

Se canceló la licencia para el programa de recaudo del servicio de energía según requerimiento establecido por la Empresa de Energía de Boyacá y la actualización del sistema para dicho recaudo ya que se dejó de sellar los recibos y se debe colocar el respectivo voucher.

La amortización acumulada corresponde a la realizada por las Licencias de los Software que posee la Cooperativa.

9 Nota 9 – Propiedad planta y equipo

Representa los activos tangibles adquiridos, contruidos o en proceso, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios y cuya vida útil excede de un año.

TERRENOS: Representa el valor del terreno donde está la Sede Principal de la Cooperativa, así como los terrenos de las Sedes del Colegio de la Carrera 7 y Calle 18, ubicados en la ciudad de Tunja y que fueron actualizados en 2015 con los respectivos avalúos y a la fecha no presentan incremento.

	2023	2022
SEDE PRINCIPAL CALLE 17	60,000,000	60,000,000
SEDE COLEGIO CARRERA 7	244,090,000	244,090,000
SEDE COLEGIO CALLE 18	408,184,000	408,184,000
TERRENOS	712,274,000	712,274,000



EDIFICIOS: Representa el valor de las edificaciones de la Sede Principal de la Cooperativa y las dos Sedes del Colegio Coopteboy ubicadas en la ciudad de en Tunja con sus respectivas Adiciones y Mejoras.

	2023	2022
SEDE PRINCIPAL CALLE 17	211,336,000	211,336,000
SEDE COLEGIO CARRERA 7	239,010,000	239,010,000
SEDE COLEGIO CALLE 18	167,497,870	167,497,870
DEPRECIACION	-112,906,827	-102,821,307
EDIFICACIONES	504,937,043	515,022,563

MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA: Corresponde al valor de los muebles y el equipo de oficina, que son de propiedad de la Cooperativa y que se encuentran en servicio para el desarrollo de las operaciones que la entidad realiza.

	2023	2022
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	80,386,982	80,386,982
DEPRECIACION	-76,592,877	-70,577,457
	3,794,105	9,809,525

EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION: Son los equipos al Servicio de la Cooperativa Coopteboy O.C. (teléfonos, Computadores, Impresoras, entre otros).

	2023	2022
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	110,412,397	108,762,397
DEPRECIACION	-81,208,521	-71,671,179
	29,203,876	37,091,218

El 07 de febrero de 2023 se adquirió computador portátil hp amd ryzen por valor de \$1.650.000 para la oficina de recaudo Tunja ubicada en el Cis centro integrado de servicios de la empresa de energía de Boyacá.

MAQUINARIA Y EQUIPO: Corresponde al equipo de cocina adquirida para el funcionamiento del Restaurante del Colegio Coopteboy, el cual no presenta incrementos.



	2023	2022
MAQUINARIA Y EQUIPO	5,298,031	5,298,031
DEPRECIACION	-2,157,573	-1,167,609
	3,140,458	4,130,422

TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1,253,349,482	1,278,327,728
--	----------------------	----------------------

10 Nota 10 - Impuestos corrientes

Representan los valores a cancelar en el corto plazo correspondiente a impuestos, acogiéndonos a los plazos y normas establecidas por la Legislación Colombiana.

Estas cifras a cierre del periodo están reflejadas al valor de la transacción (costo) según lo establecido en la política contable para estos registros.

Registra tanto el valor recaudado como causado, en la adquisición o venta de bienes, así como de los servicios prestados y/o recibidos, gravados de acuerdo con las normas fiscales vigentes, los cuales pueden generar un saldo a favor o a cargo de la entidad, producto de las diferentes transacciones. Dichos impuestos se cancelan en el de 2024.

	2023	2022
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	10,703,000	11,040,000
INDUSTRIA Y COMERCIO	18,227,597	10,822,400
Total	28,930,597	21,862,400

11 Nota 11 – Cuentas por pagar

Estas cifras a cierre del periodo están reflejadas al valor de la transacción (costo) según lo establecido en la política contable para estos registros.

COMISIONES Y HONORARIOS: Representa los importes causados por gastos en los cuales incurrió la Cooperativa originados por la prestación de servicios comunes, sociales y personales.

	2023	2022
OTROS (Servicios Temporales, Servicio de Vigilancia, Transportes, papelería, mtto de equipos e impresoras, mtto y reparaciones locativas, publicidad, Datacredito, entre otros)	23,841,827	4,100,760
Total	23,841,827	4,100,760



COSTOS Y GASTOS POR PAGAR: Representa los importes causados por gastos en los cuales incurrió la Cooperativa originados por servicios públicos y otros.

	2023	2022
SERVICIOS PUBLICOS	1,884,587	1,230,875
OTROS (Consignaciones por establecer - Sobrantes de Caja)	881,902	551,435
Total	2,766,489	1,782,310

RETENCION EN LA FUENTE: Representa los importes recaudados por la entidad a los contribuyentes a título de retención en la fuente de renta y retención de iva a favor de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales, y a título de retención de Ica a favor del Municipio de Tunja; como consecuencia del giro normal de la entidad, cuyas actividades y operaciones son objeto de gravamen. Dichos impuestos son cancelados en el mes de enero de 2024.

	2023	2022
RETENCIONES EN LA FUENTE - RENTA	3,113,000	492,000
RETENCIONES DE ICA	611,000	100,000
RETENCIONES IVA - REG. SIMPLE DE TRIBUTACION		9,000
Total	3,724,000	601,000

REMANENTES POR PAGAR: Registra los valores correspondientes a los Saldos ya sea de los aportes pendientes de pago, resultante de la liquidación de los derechos de los asociados retirados, o de la distribución de excedentes.

2023	2022
37,087,709.00	32,862,053.00
37,087,709.00	32,862,053.00

VALORES POR REINTEGRAR: Registra los valores correspondientes a los Saldos por descuentos anticipados o mayor valor descontado en aportes y cuotas de créditos por nómina.

2023	2022
7,784,001	6,543,926
7,784,001	6,543,926

TOTAL CUENTAS POR PAGAR

75,204,026	45,890,049
-------------------	-------------------

12 Nota 12 – Beneficios a empleados

Representan los valores a cancelar en el corto plazo correspondiente a obligaciones por beneficios a empleados, acogiéndonos a los plazos y normas establecidas por la Legislación Colombiana.

Estas cifras a cierre del periodo están medidas al valor de la obligación (costo) según lo establecido en la política contable para estos registros.

	2023	2022
CESANTIAS CONSOLIDADAS	7,533,708	5,666,969
INTERESES SOBRE CESANTIAS	591,049	439,715
PRIMA DE SERVICIOS	0	0
VACACIONES CONSOLIDADAS	3,272,863	2,471,765
	11,397,620	8,578,449

13 Nota 13 - Otros pasivos

INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO: Representa el valor de las obligaciones originadas por ingresos recibidos anticipadamente, aplicables posteriormente a cuentas de resultado. En este grupo se encuentran los ingresos por servicio de educación para el año 2024.

2023	2022
92,377,260	65,744,389
92,377,260	65,744,389

VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS: Representa los dineros recibidos para Empresas Exequiales por descuentos de nómina, los cuales serán transferidos según convenios establecidos.

	2023	2022
COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S A	24,137	
RECORDAR S.A.	583,500	680,400
PROMOTORA LA AURORA	60,000	54,600
ORGANIZACION SAN FRANCISCO S.A.S	168,000	201,100
LA ETERNIDAD	50,000	46,500
Total	885,637	982,600
TOTAL OTROS PASIVOS	93,262,897	66,726,989

14 Nota 14 - Fondos sociales y mutuales

Representa los recursos que, de acuerdo a la decisión de Asamblea, tiene por objetivo el de atender fines específicos de COOPTEBOY O.C.

	2023	2022
AUXILIO DE SOLIDARIDAD A ASOCIADOS	5,577,768	0
TOTAL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	5,577,768	0

	2023	2022
FONDO PROTECCION CARTERA	143,408,514	191,309,261
TOTAL FONDOS SOCIALES PARA OTROS FINES	143,408,514	191,309,261

	2023	2022
TOTAL FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	148,986,282	191,309,261

148,986,282.00 191,309,261.00

15 Nota 15 – Patrimonio

Compuesto por el capital, valor de los aportes realizados por cada uno de los socios, fondos, las reservas, los Resultados del ejercicio y los Resultados acumulados.

15.1 Capital Social

Corresponde al total de aportes sociales acumulados, que han sido cancelados por los 685 asociados que figuran en libros a 31 de diciembre de 2023 más los aportes extraordinarios y la respectiva valorización de aportes.

Se refleja el capital mínimo irreducible, establecido en los Estatutos de la Cooperativa que corresponde a 5.000 SMMLV.

	2023	2022
APORTES ORDINARIOS	1,196,394,613	1,713,878,617
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	5,800,000,000	5,000,000,000
TOTAL CAPITAL SOCIAL	6,996,394,613	6,713,878,617

15.2 Reservas

Representa los valores acumulados apropiados de los excedentes de ejercicios anteriores, equivalente al 20% de los excedentes del ejercicio con el fin de proteger el patrimonio social de acuerdo a lo establecido por el artículo 54 y 55 de la Ley 79 de 1988.



	2023	2022
RESERVA PROTECCION APORTES SOCIALES	803,513,817	769,158,283
Total	803,513,817	769,158,283

15.3 Fondos de destinación específica

En Concordancia con el Art 10 de la ley 79 de 1988 "Las cooperativas prestarán preferencialmente sus servicios al personal asociado. Sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán extenderlos al público no afiliado, siempre en razón del interés social o del bienestar colectivo. En tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un Fondo social no susceptible de repartición.

	2023	2022
FONDO ESPECIAL	36,630,770	36,630,770
Total	36,630,770	36,630,770

15.4 Excedentes y/o pérdidas del ejercicio

Determina el valor de los excedentes al cierre del ejercicio de acuerdo al Estado de Resultados y que corresponde a la diferencia entre los valores recibidos por servicios y los gastados en el desarrollo de sus actividades.

	2023	2022
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	321,123,285	171,777,671
Total	321,123,285	171,777,671

15.5 Resultado acumulado NIIF (Adopción NIIF primera vez)

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

En el caso de registrar un saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los Resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, el cual es nuestro caso. Por el momento se mantienen dichos saldos y se ponen a consideración del consejo de administración para que este como máximo órgano decisorio, sea quien tome las decisiones pertinentes; es decir, si se compensa con el resultado acumulado y el

resultado neto del ejercicio, teniendo en cuenta que la reserva legal se debe apropiar según lo establecido en la Legislación Colombiana.

	2023	2022
EXCEDENTES NIIF ADOPCION PRIMERA VEZ	551,646,366	551,646,366
Total	551,646,366	551,646,366

ESFA 01 ENE 2015

GANANCIA IMPACTO NIIF POR PRIMERA VEZ - AJUSTE PROVISION	1
PERDIDA IMPACTO NIIF POR PRIMERA VEZ - ACTIVOS INTANGIBLES	-10,406,994
GANANCIA IMPACTO NIIF POR PRIMERA VEZ - VALORIZACION ACCIONES COSTO	83,357
GANANCIA IMPLEMENTACION PRIMERA VEZ NIIF - Valor razonable P,P y E	505,637,933
FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS	44,579,855
RESERVA PRO SEDE COLEGIO pro sede Cooperativa	11,752,214
	551,646,366

16 Nota 16 – Ingresos

Registran los valores recibidos y causados como resultado de las actividades desarrolladas de acuerdo al objeto social de la Cooperativa.

16.1 Ingresos cartera de créditos

Representa el total de los ingresos recibidos durante el periodo por el servicio de crédito.

	2023	2022
INTERESES DE CREDITOS CONSUMO	1,080,028,829	932,393,056
INTERESES MORA TORIOS CARTERA CONSUMO	7,079,601	7,680,909
Total	1,087,108,430	940,073,965

16.2 Ingresos de enseñanza

Refleja los ingresos recibidos por concepto de Matrículas, Pensiones y otros cobros de los niños que utilizan el servicio del Colegio Coopteboy.

	2023	2022
MATRICULA	64,538,701	51,043,770
PENSION	589,580,104	463,094,866
ALIMENTACION	84,558,652	56,941,955
JORNADA ADICIONAL	11,829,650	7,610,000
MARTES DE PRUEBA	6,528,000	6,048,000
MANTENIMIENTO EQUIPOS		10,690,875
CARNET ESTUDIANTIL	3,210,000	884,000
PAPELERIA COLEGIO		14,396,400
DERECHOS DE GRADO	9,760,000	8,525,000
SEGURO ESTUDIANTIL	3,852,000	3,248,000
LABORATORIOS	6,750,000	6,376,000
CERTIFICACIONES	960,000	1,050,000
FORMULARIOS	3,835,000	3,800,000
Total	785,402,107	633,708,866

17 Nota 17 – Gastos de administración

Los gastos de administración al 31 de diciembre de 2023 están representados así:

GASTOS DE ADMINISTRACION	2023	2022
BENEFICIOS A EMPLEADOS (1)	751,944,603	619,503,594
GASTOS GENERALES (2)	1,002,261,018	973,205,391
DETERIORO (3)	151,211,409	140,874,128
AMORTIZACIONES Y AGOTAMIENTOS (4)	407,370	9,562,540
DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO(5)	26,628,246	29,131,773
	1,932,452,646	1,772,277,426

(1) BENEFICIOS A EMPLEADOS: Corresponde a los gastos incurridos por la Cooperativa en la contratación de personal de acuerdo a las leyes laborales vigentes, tales como sueldos, cesantías, intereses, vacaciones aportes seguridad social, parafiscales, y dotaciones entre otros, de las sucursales de Tunja, Paipa, Duitama, Sogamoso, Sirata Tunja Cis y Colegio. Se encuentran distribuidos de acuerdo a la participación en cada uno de los negocios de la entidad.

	2023	2022
POR SERVICIO DE CREDITOS	195,682,352	175,389,728
POR SERVICIO DE RECAUDO	128,250,774	91,297,628
POR SERVICIO DE EDUCACION	428,011,477	352,816,238
	751,944,603	619,503,594

BENEFICIOS A EMPLEADOS (1)	2023	2022
SUELDOS	476,900,468	388,518,669
HORAS EXTRAS	6,512,917	6,228,900
AUXILIO DE TRANSPORTE	43,494,123	34,081,047
CESANTIAS	46,774,712	38,408,335
INTERESES SOBRE CESANTIAS	4,707,982	3,873,085
PRIMA LEGAL	43,825,094	35,644,593
VACACIONES	21,603,570	17,797,510
BONIFICACIONES	700,000	2,916,684
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	17,567,929	12,720,904
APORTES SALUD	1,765,500	1,386,000
APORTES PENSION	53,603,100	46,893,700
APORTES A.R.L	2,594,900	2,125,700
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	20,014,400	16,505,100
CAPACITACION AL PERSONAL	150,000	726,505
GASTOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS	1,422,300	1,585,000
OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS	10,307,608	10,091,862
	751,944,603	619,503,594

(2) GASTOS GENERALES: Corresponde a las erogaciones de la entidad para poder realizar el giro normal de las actividades económicas desarrolladas. Se encuentran distribuidos de acuerdo a la participación en cada uno de los negocios de la entidad.



GASTOS GENERALES (2)	2023	2022
HONORARIOS	78,323,097	118,078,804
IMPUESTOS	40,379,591	38,476,400
ARRENDAMIENTOS	51,552,903	41,021,792
SEGUROS	14,496,307	7,662,317
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	82,056,481	115,903,588
CUOTAS DE ADMINISTRACION	27,321,776	19,268,051
ASEO Y ELEMENTOS	12,662,635	21,325,485
CAFETERIA	8,926,272	6,313,985
SERVICIOS PUBLICOS	48,343,654	47,434,018
CORREO	5,069,825	7,695,610
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	14,018,163	15,074,250
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	33,354,054	15,932,934
FOTOCOPIAS	54,000	193,212
SUMINISTROS	34,158,966	34,509,305
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	263,845,663	247,798,831
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	3,508,966	3,364,312
GASTOS DE ASAMBLEA	16,029,109	8,955,988
GASTOS DE DIRECTIVOS	67,655,400	60,762,150
GASTOS DE COMITES	8,702,700	8,418,350
REUNIONES Y CONFERENCIAS	10,540,970	3,504,500
GASTOS LEGALES	4,231,445	3,655,929
LICENCIAS	12,760,000	
GASTOS DE VIAJES	1,392,000	3,489,816
SERVICIOS TEMPORALES	8,954,000	4,036,000
VIGILANCIA PRIVADA	10,293,744	13,930,488
SISTEMATIZACION	2,291,900	3,509,900
GASTOS FONDO DE EDUCACION	52,248,251	21,363,007
GASTOS FONDOS SOLIDARIDAD	34,220,000	39,044,533
GASTOS FONDO BIENESTAR SOCIAL	5,500,000	4,000,000
DERECHOS DE GRADO	9,530,000	8,525,000
GASTOS VARIOS	23,056,246	32,036,489
SOBRETASA BOMBERIL	721,000	683,000
SOBRETASA DE SEGURIDAD	711,000	657,000
SUMINISTRO DE COMPUTACION EN LA NUBE	294,900	1,499,900
MARTES DE PRUEBA	6,304,000	6,516,000
SEGURO ESTUDIANTEL	3,852,000	3,254,447
LABORATORIOS	4,900,000	5,310,000
	1,002,261,018	973,205,391

* PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: para la presente vigencia los gastos contemplados en este rubro son los siguientes:

	2023	2022
Compra de bonos publicitarios navideños	254,320,959	235,746,900
Gastos publicidad aliados estratégicos.	4,000,000	2,200,000
Otros: edictos, publicidad radial, pendones y pasacalles, calendarios, plegables, web, etc.	5,524,704	9,851,931
	263,845,663	247,798,831

(3) DETERIORO

Los gastos por deterioro al 31 de diciembre de 2023 están representados así:

	2023	2022
DETERIORO CREDITOS CONSUMO	134,582,776	113,328,529
DETERIORO GENERAL CARTERA DE CREDITOS	5,079,910	6,642,614
DETERIORO INTERESES CREDITO CONSUMO	8,337,398	8,996,435
DETERIORO CARTERA COLEGIO	3,211,325	11,906,550
	151,211,409	140,874,128

En el siguiente cuadro se relacionan los créditos con el deterioro de cartera más significativo, reconocido durante el año 2023.

CREDITO No.	DETERIORO ENE-DIC 2023		
		7587	1,966,591
		7990	1,862,179
		8218	1,783,041
7120	35,565,091	7649	1,708,039
6536	10,727,936	7391	1,660,324
7200	9,819,330	7231	1,637,917
6586	9,673,924	7709	1,220,246
7473	9,597,807	6670	1,146,175
7050	8,646,428	6671	834,374
6764	5,518,031	7607	746,904
7611	5,065,968	6186	661,335
8217	4,330,242	6874	553,439
7051	3,426,412	7800	473,537
6669	3,272,955	OTROS	4,789,308
7903	3,060,517		
7517	2,480,476		
6765	2,354,250		134,582,776

(4) AMORTIZACION ACUMULADA

Los gastos por amortización al 31 de diciembre de 2023 están representados así:

	2023	2022
Representa los valores correspondientes a las amortizaciones efectuados de conformidad con las instrucciones impartidas para los activos intangibles. (Licencias de software)	407,370	9,562,540
	407,370	9,562,540

(5) DEPRECIACION ACUMULADA: Corresponde al valor causado de los activos depreciables por la disminución del costo ajustado de los activos con excepción de terrenos (no depreciable).

	2023	2022
EDIFICACIONES	10,085,520	10,085,520
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	6,015,420	5,747,008
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	9,537,342	12,429,835
MAQUINARIA Y EQUIPO	989,964	869,410
	26,628,246	29,131,773

18 Nota 18 – Otros ingresos

Representa valores de ingresos provenientes de transacciones diferentes a los del giro normal de la Cooperativa.

	2023	2022
SERVICIO DE RECAUDO: Corresponde al total de los ingresos recibidos por concepto del recaudo de los servicios de Energía y demás servicios por medio del Corresponsal Bancario del Banco Bogotá y del Banco Davivienda durante el periodo, en las oficinas de Tunja, Paipa, Duitama, Sogamoso y Sirata.	221,344,015	182,102,928
COMISION CONVENIOS COMERCIALES: Corresponde a los ingresos recibidos por convenios realizados con otras Empresas para la prestación de Servicios a los asociados. En este caso con las empresas exequiales (Recordar, San Francisco y otras).	281,242	307,323
INGRESOS FINANCIEROS: Corresponde a los intereses recibidos de la cuenta de ahorros del Banco Bogotá y la comisión por consignaciones de los Asociados radicados fuera de Tunja en las cuentas bancarias que la Cooperativa tiene en las entidades Davivienda y Banco Bogotá.	143,716	223,419
TOTAL OTROS INGRESOS	221,768,973	182,633,670



RECUPERACIONES	2023	2022
REINTEGRO DETERIORO CARTERA CREDITO CONSUMO	157,277,425	105,797,171
REINTEGRO DETERIORO INTERESES CREDITO CONSUMO	8,117,378	9,108,789
REINTEGRO DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4,597,444	8,851,469
RECUPERACION IMPTO RENTA PROVISIONADO	0	41,217,747
INCAPACIDADES	3,526,056	
INDEMNIZACIONES	709,100	
RECUPERACION IMPTO ICA PROVISIONADO	6,211,400	
	180,438,803	164,975,176

En el siguiente cuadro se relacionan los créditos con la recuperación del deterioro de cartera más significativo, reconocida en el gasto en años anteriores y recuperados durante el año 2023.

CREDITO No.	RECUPERACIÓN DETERIORO ENE-DIC 2023		
		7517	2,330,399
		6069	2,225,409
		6850	2,222,801
6592	32,000,000	7649	2,059,176
6423	18,853,179	7042	2,034,671
6070	18,319,603	1761	1,810,525
6611	16,245,549	6853	1,731,305
3633	10,806,958	5941	1,701,421
6068	6,567,052	3752	1,524,185
6919	4,165,446	6669	1,344,453
6241	3,349,874	796	1,224,173
6538	3,182,289	795	1,224,172
6536	2,982,994	6469	759,165
7163	2,925,553	7389	694,583
6586	2,693,621	7596	632,911
3725	2,624,312	6981	516,917
6920	2,558,962	OTROS	3,495,372
			157,277,425



ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	2023	2022
Cuotas de Admisión	7,076,000	3,920,083
Otros ingresos de servicio de credito (cartas de cobro, Reestructuraciones y Refinanciaciones)	4,505,714	4,362,742
Diversos (reconocimientos eps, sobrantes de caja, ajustes al peso)	1,746	3,632
	11,583,460	8,286,457
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	2023	2022
Representa el valor del arriendo causado de la Caseta del Colegio Coopteboy durante el año.	2,605,040	2,268,910
Reintegro de otros costos y gastos.		
Se generan como producto del descuento por pronto pago en impuestos de Industria y Comercio de Paipa y Duitama.	675,000	371,000
	3,280,040	2,639,910
INGRESOS POR EDUCACION SOLIDARIA	2023	2022
EDUCACION SOLIDARIA	1,092,437	
	1,092,437	0
TOTAL OTROS INGRESOS	418,163,713	406,221,213

19 Nota 19 – Otros gastos

Corresponde al valor de los gastos que no tienen que ver directamente con el objeto social de la cooperativa.

GASTOS FINANCIEROS	2023	2022
Corresponde al total de los intereses cancelados a los Bancos, compra de chequeras, y otras obligaciones generadas por los compromisos adquiridos con estas entidades.	12,967,627	11,665,815
Gravamen movimientos financieros, impuesto del 4/1000	22,234,081	20,528,631
	35,201,708	32,194,446



GASTOS VARIOS	2023	2022
IMPUESTOS ASUMIDOS: Impuestos que por su naturaleza no deducible se registran como asumidos por ejemplo retenciones de Ica y estampillas resultante del recaudo de los servicios públicos.	1,824,901	1,802,588
OTROS: Redondeos al múltiplo de 50 mas cercano a favor del cliente en el recaudo de servicios públicos, ajustes al peso, intereses mora seg Social, reclamacion corresponsal bancario.	71,710	1,951,913
	1,896,611	3,754,501
TOTAL OTROS GASTOS	37,098,319	35,948,947

20 Nota 20 – Estado de resultados por negocio

NOMBRE DE LA CUENTA	SERVICIO DE CREDITO	SERVICIO DE RECAUDO	SERVICIO DE EDUCACION	TOTAL GENERAL
servicios de credito	1,091,614,144	0	0	1,091,614,144
servicios educativos	0	0	785,402,107	785,402,107
recuperaciones	168,810,075	572,418	598,000	175,841,359
otros	281,242	221,344,015	0	221,625,257
administrativos y sociales	7,076,000	0	0	7,076,000
INGRESOS OPERACIONALES	1,267,781,461	227,068,199	786,709,207	2,281,558,867
INGRESOS NO OPERACIONALES	2,516,628	0	5,923,755	8,440,383
INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	675,000	0	0	675,000
TOTAL INGRESOS	1,270,973,089	227,068,199	792,632,962	2,290,674,250
GASTOS OPERACIONALES	1,037,847,327	223,413,224	706,393,803	1,967,654,354
gastos de personal	195,682,352	128,250,774	428,011,477	751,944,603
gastos generales	653,549,162	92,066,215	256,645,641	1,002,261,018
provisiones	148,000,084	0	3,211,325	151,211,409
depreciaciones	7,090,672	1,012,214	18,525,360	26,628,246
amortizacion y agotamiento	407,370	0	0	407,370
gastos financieros	33,117,686	2,084,022	0	35,201,708
GASTOS NO OPERACIONALES	275,748	1,620,864	0	1,896,611
TOTAL GASTOS	1,038,123,074	225,034,088	706,393,803	1,969,550,965
EXCEDENTE POR NEGOCIO	232,850,015	2,034,111	86,239,159	321,123,285



A continuación, se discriminan los gastos por generales para cada uno de los servicios al 31 de diciembre de 2023 así:

GASTOS GENERALES ORIGINADOS POR EL SERVICIO DE CREDITO	2023	2022
HONORARIOS	62,478,312	103,768,366
IMPUESTOS	17,579,216	17,111,771
ARRENDAMIENTOS	5,661,889	5,231,482
SEGUROS	5,412,966	2,737,408
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4,193,824	9,213,943
CUOTAS DE ADMINISTRACION	27,321,776	19,268,051
ASEO Y ELEMENTOS	5,538,390	6,706,681
CAFETERIA Y RESTAURANTE	7,461,697	5,781,694
SERVICIOS PUBLICOS	22,330,918	19,197,420
CORREO, PORTES Y CABLES	4,770,089	7,346,820
TRANSPORTE	8,077,161	8,602,458
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	17,691,341	10,610,941
FOTOCOPIAS	38,377	168,493
SUMINISTROS	0	1,458,240
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA *	261,532,091	242,691,726
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	3,301,510	3,211,830
GASTOS DIRECTIVOS	66,398,700	59,845,300
GASTOS COMITES	8,702,700	8,418,350
CAPACITACIONES	234,101	50,000
GASTOS LEGALES	4,007,943	3,450,229
LICENCIAS	1,034,491	
GASTOS VIAJES	1,309,703	3,174,488
SERVICIOS TEMPORALES	594,000	
VIGILANCIA PRIVADA	1,694,428	2,128,467
SISTEMATIZACION	2,291,900	4,088,667
SOBRETASA BOMBERIL Y DE SEGURIDAD	1,316,090	1,243,474
GASTOS VARIOS	6,203,364	12,439,314
SUMINISTRO DE COMPUTACION EN LA NUBE	294,900	
AJUSTE AL PESO	4,925	4,569
	547,476,802	557,950,182



RECAUDO	2023	2022
HONORARIOS	3,980,785	4,926,402
IMPUESTOS	2,096,990	2,606,537
ARRENDAMIENTOS	44,521,018	34,039,425
SEGUROS	6,997,400	3,506,265
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,183,191	1,172,963
ASEO Y ELEMENTOS	1,091,228	3,056,528
CAFETERIA Y RESTAURANTE	495,212	384,742
SERVICIOS PUBLICOS	5,327,402	8,667,242
PORTES Y CABLES	299,736	348,790
TRANSPORTE	1,667,202	2,623,292
PAPELERIA Y UTILES	3,494,079	1,288,044
FOTOCOPIAS	15,623	24,719
SUMINISTROS	0	393,717
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA *	836,999	
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	207,456	152,482
GASTOS LEGALES	223,502	205,700
LICENCIAS	205,509	
GASTOS VIAJES	82,297	315,328
SERVICIOS TEMPORALES	8,360,000	4,036,000
VIGILANCIA PRIVADA	6,509,237	9,997,176
SISTEMATIZACION	0	921,133
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	275,000	
SOBRETASA BOMBERIL Y DE SEGURIDAD	115,910	96,526
GASTOS VARIOS	4,079,864	3,724,723
AJUSTE AL PESO	574	217
	92,066,214.00	82,487,951.00



EDUCACION	2023	2022
HONORARIOS	11,864,000	9,384,036
IMPUESTOS	20,703,384	18,758,092
ARRENDAMIENTOS	1,370,000	1,750,885
SEGUROS	2,085,941	1,418,644
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	76,679,465	105,516,682
ASEO Y ELEMENTOS	6,033,016	11,562,276
CAFETERIA Y RESTAURANTE	969,362	147,549
SERVICIOS PUBLICOS	20,685,333	19,569,356
TRANSPORTE	4,273,800	3,848,500
PAPELERIA Y UTILES	12,168,634	4,033,949
SUMINISTROS (Restaurante Escolar)	34,158,966	32,657,348
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA *	1,476,573	5,107,105
GASTOS DIRECTIVOS	1,256,700	916,850
REUNIONES Y CONFERENCIAS	10,306,869	3,454,500
LICENCIAS	11,520,000	
VIGILANCIA PRIVADA	2,090,079	1,804,845
FONDO BIENESTAR SOCIAL	1,650,000	
VARIOS DERECHOS DE GRADO	9,530,000	8,525,000
GASTOS VARIOS	12,766,929	15,867,665
MARTES DE PRUEBA	6,304,000	6,516,000
SEGURO ESTUDIANTEL	3,852,000	3,254,447
LABORATORIOS	4,900,000	5,310,000
AJUSTE AL PESO	590	1
	256,645,641	259,403,730

21 Nota 21 – Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Posterior al cierre, no se presenta ningún hecho que deba ser revelado en las notas.

SEGUNDO ROMAN GALEANO AMAYA
GERENTE

LILIANA ANDREA ARCINIEGAS SANABRIA
CONTADORA PUBLICA
T.P. 219673-T
(Ver Certificación Adjunta)

GLORIA EMILCE ROZO CRUZ
REVISORA FISCAL
T.P. 158793-T
(Ver Opinión Adjunta)



CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LA VIGENCIA 2023

A los señores Delegados de la Organización Cooperativa Coopteboy O.C.

El suscrito Representante Legal y Contadora de la Organización Cooperativa Coopteboy O.C. certificamos que los Estados Financieros de la Organización al 31 de diciembre del 2023 y 2022 han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la Cooperativa, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Cooperativa, durante los años terminados al 31 de diciembre del 2023 y 2022, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Cooperativa.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera (Estándar Internacional para Pymes) tal como han sido adoptadas en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Cooperativa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Dado en Tunja, a los 07 días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,

SEGUNDO ROMAN GALEANO AMAYA
Representante Legal

LILIANA ANDREA ARCINIEGAS SANABRIA
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No. 219673-T

**PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO
ECONOMICO 2023****ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPTEBOY
"COOPTEBOY O.C."
NIT.891.800.881-8****PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES
DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023**

A continuación se presenta a la Asamblea General Ordinaria de Delegados el proyecto de Distribución de excedentes vigencia 2023 (expresado en pesos colombianos), de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 54 y 55 de la Ley 79 de 1988.

	Excedente	Distribución
Excedente neto del ejercicio 2023	321.123.285	
Excedentes a Distribuir		321.123.285
SUMAS IGUALES	321.123.285	321.123.285
DISTRIBUCION LEGAL	321.123.285	
DISTRIBUCION DE CARÁCTER LEGAL		160.561.642,5
20% Reserva protección Aportes		64.224.657,0
20% Fondo de Educación		64.224.657,0
10% Fondo de Solidaridad		32,112,328,5
50% Saldo a Disposición de la Asamblea		160.561.642,5
SUMAS IGUALES	321.123.285	321.123.285

SEGUNDO ROMAN GALEANO AMAYA
Gerente